SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

PROPIEDADES ROCHAL S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios Señores Rodrigo Martin Chalaman, con DNI Nº 27.266.381; de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento: 23/01/1979 de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en Barrio UJEMBI, Manzana 9 casa 17, El Plumerillo, Las Heras; y Roberto Ventura Chalaman, DNI Nº 8.020.015, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento: 5/04/1950, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Bandera de los Andes Nº 5134, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza; 2) el contrato social fue suscripto el 20 de Noviembre de 2015; 3) Denominación: Propiedades Rochal S.R.L.; 4) Domicilio social: Godoy Cruz Nº 2540, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros, bajo cualquier forma licita asociativa, una o varias de las siguientes actividades: I) Constructora; II) Inmobiliaria; 6) Plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: pesos seiscientos cincuenta mil ($ 650.000). 8) Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del socio Rodrigo Martin Chalaman en calidad de Socio Gerente; 9) Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Bto. 70113

25/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

MENDOZA LAS HIGUERITAS SRL - Con fecha 29/10/2015, los Señores, Ricardo Marcelo Gareca, Argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nro. 30.452.535, agricultor, y con domicilio Real en callejón Moyano s/n, ala Norte a metros de acceso Este, Rodeo del Medio Maipú, provincia de Mendoza y el Sr. Miguel Angel Rueda, Argentino, soltero, agricultor, D.N.I. Nro. 33.350.967, con domicilio Real en Don Bosco Nro. 1472, Rodeo del medio, Maipú, provincia de Mendoza, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de Mendoza Las Higueritas SRL, que tendrá su domicilio (sede social) en calle Belgrano Nro. 10066, de Rodeo del Medio, Maipú, provincia de Mendoza. La sociedad tendrá por objeto Agrícola; realizando por cuenta propia o de terceros asociadaza terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades; a) Agropecuaria: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. B) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. Se fija como plazo de duración el de 50 años a contarse desde la inscripción en el registro público de comercio. Capital Social; el mismo es de $100.000, divididos en 100 cuotas de $1000 c/u, correspondiéndole el 80% al socio Ricardo Marcelo Gareca y el restante 20% al socio Miguel Angel Rueda. La administración estará a cargo del Socio Ricardo Marcelo Gareca, quien actuara bajo el título de gerente, quien a la vez es quien se encuentra autorizado para representar a la sociedad frente a terceros. Pactándose como fecha de cierre de ejercicio el día 25 de junio de cada año.

Bto. 70159

25/11/2015 (1 Pub.) $ 84,00

()*

«ANGELER SOCIEDAD ANÓNIMA: Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: ANIBAL ANTONIO ANGELER, argentino, con Documento Nacional de Identidad 16.256.624, nacido el día 19 de Noviembre de 1.962, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Serpa 910, Luján de Cuyo, Mendoza, y MATIAS NICOLAS ANGELER, argentino, Documento Nacional de Identidad 32.192.885, nacido el día 05 de Mayo de 1.986, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Federico Serpa 910, Luján de Cuyo, Mendoza 2°) Fecha del acto constitutivo: 23 de Noviembre de 2015. 3°) Denominación: ANGELER S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Taboada 672, Luján de Cuyo, C.P. (5.507), de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: comercial, agropecuaria, importación y exportación y mandatos. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del Capital Social: pesos cien mil con 00/100 ($100.000.-). 8°) Organo de Administración: Presidente y Director Titular: ANGELER, Antonio Aníbal y Suplente: ANGELER, Matías Nicolás, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: «La sociedad prescinde». 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.-

Bto. 70083

25/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

Convocatorias



CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Convoca a sus accionistas para realizar Asamblea Ordinaria el día 11 de diciembre de 2015, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Colón 574, 7° piso, oficina A de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2. Motivos que demoraron la convocatoria a la presente asamblea. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 16, cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración, superando el tope del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5. Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación, cerrando el Registro de Asistencia el día 7 de diciembre de 2015 a las 17 horas. En caso de no reunirse el quórum estatutario (70% o más de las acciones con derecho a voto) para la realización de dicha asamblea en la hora indicada, se convoca a los Sres. Accionistas a realizar Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a las 10 horas del día 11 de diciembre de 2015, en el mismo domicilio, la que quedará constituida válidamente cualquiera, sea el número de acciones presentes.

Bto. 60310

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 280,00

Convócase a los accionistas de **CUYUM INVERSORA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la Ciudad Capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes por finalización del mandato de los actuales y elección de los mismos; 5. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días hábiles a la celebración de la misma y que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

Bto. 60440

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 260,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11/12/2015, a realizarse en la sede social sita en la calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz

Mendoza, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de acta de Asamblea de fecha 09 de Octubre de 2015 y de acta de Directorio de fecha 20 de Noviembre de 2015. 3) Aumento de capital social. 4) Emisión de acciones. 5) Modificación del Estatuto. 6) Renuncia al derecho de preferencia y de acrecer, establecido por el art. 194 de la Ley 19.550.
Bto. 60438
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 180,00

()*

C.A.F.Y.M. Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 2015 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, sita en Amapola 206, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de revisor de cuentas e informes de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/03/2013, 2014 y 2015. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 79381
25/11/2015 (1 P.) $ 44,50

()*

La Comisión Directiva de la **CÁMARA DE EMPRENDEDORES DE LA ECONOMIA SOCIAL DE MENDOZA,** Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre del 2015 a las 17,00 hs. En el Local sito en calle Chaco 730, Distrito Zapallar, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Estado Contable e Inventario cerrado el 30 de junio de 2015.
Bto. 70007
25/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CAMPESINA DE CUYO**, se complace en dirigirse a Uds. y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, a fin de comunicarles que se ha resuelto convocar a asamblea ordinaria, para el día 10 de diciembre de 2015, a las 20.00 horas en la sede social de la entidad, sito en la calle Quiroga s/n - Jocolí, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Social del Ejercicio 10 correspondiente al periodo 01-3-13 al 28-02-14 y Ejercicio 11 correspondiente al periodo 01-3-14 al 28-03-15. 3. Lectura, consideración y aprobación de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 10 y 11. 4. Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de recursos y gastos e Inventario general correspondiente al Ejercicio 10 y 11. 5. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de dos socios para que firmen de forma conjunta el Acta de la Asamblea.
Bto. 70032
25/11/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

ASOCIACION CONSEJO EMPRESARIO MENDOCINO - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2015, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas, en segunda convocatoria, en su sede social. Con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Cambio de domicilio legal y fiscal de la Asociación.
Bto. 70026
25/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

De acuerdo al Estatuto Social del **CENTRO DE PROFESIONALES - JUBILADOS DE LA CAJA PROFESIONAL TECNICA DE MENDOZA** se procede a convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria N° 01 (uno) que se realizará el día 09 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en su sede de calle Rondeau 337 Dpto. 3 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos (2) socios para presidir como Presidente y Secretario de la Asamblea para que suscriban el Acta correspondiente. 2. Elección de dos (2) Directores, un (1) Fiscal y ocho (8) Asambleístas titulares de acuerdo a los Artículos N° 11, 20 y 27 de la Ley Provincial Nº 7361 y para incorporarse a la Caja Profesional Técnica de Mendoza hasta terminar el Periodo vigente.
Bto. 70006
25/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

CENTRO CULTURAL FACUNDO QUIROGA - Convocatoria a asamblea. En Godoy Cruz provincia de Mendoza, a los 13 días del mes de noviembre de 2015, se reunió la comisión directiva del Centro Cultural Facundo Quiroga y decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, el domicilio de Groussac y Chipolletti de Villa Marini Godoy Cruz Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: •Elección de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario de Actas de Asamblea. •Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. •Consideración y aprobación de la Memoria y Balances por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2014 y al 30 de abril de 2015. •Elección de Comisión Directiva. • Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Mendoza, 16 de noviembre de 2015.
Bto. 70027
25/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LAS HERAS - De conformidad con lo establecido en el Art. 23 y Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 2015, a las 21.00 hs., en su sede social sita en calle Belgrano 525 del Departamento de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º- Tratamiento y aprobación de Balance correspondiente al Periodo 01 de agosto del 2014 al 31 de julio del 2015 y Cuadro de Resultados. 3º- Memoria del Balance Presentado. 4º- Elección de miembros de Comisión Directiva en reemplazo de Prosecretario, Vocales 1º y 2º Titulares que fueron reemplazados por sus suplentes correspondientes se llamará a ocupar lugares de 3º y 4º Vocal Suplente por la renuncias del Sr. Aguilar Fabián secretario y del Sr. Vargas Roberto 1º Vocal Titular y conforme al Art. 36, el Sr. Gregorio Domingo. Conforme al Art. 37 se procederá al reemplazo de los antes mencionados, para el periodo correspondiente a 2014/2016. 5º- Informar por parte de Comisión Directiva lo relacionado con la situación económica del Club, logros y expectativas hacia el futuro, repuesta a la orden impartida por socios presentados en la Asamblea Ordinaria anterior según consta en Acta Nº 2186. 6º- Designación de dos socios presentes para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. Nota: Para participar de la Asamblea se tomará como fecha tope para realizar el ingreso de pagos de socios el día 04/12/2015 a fin de poder participar del padrón definitivo de socios con derecho a voto, los socios integrantes del Padrón deberán presentar Documento de Identidad y pago de cuotas sociales al día.
Bto. 70047
25/11/2015 (1 P.) $ 80,00

()*

La Comisión de la **BIBLIOTECA POPULAR PALABRAS DEL CORAZON**, con Personería Jurídica Nº 791, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2015 a las 20.00 hs. Para ratificación de Asamblea del 17/08/2015. Elección de Comisión Directiva.
Bto. 70051
25/11/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

DEI S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas. Se convoca a los señores Accionistas de DEI S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015 a las 10.00

horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.- Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y consideración de su gestión. 3- Modificación del número de integrantes del Directorio. 4- Designación de los nuevos miembros del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DEI S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza.
Bto. 70079
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 260,00

()*

La Comisión Directiva de la **JUNTA VECINAL SAN CARLOS** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de termino) para el día 17 de diciembre de 2015, a las 19:30 horas, en el local ubicado en calle Calderón 121 de la Villa Cabecera del Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Informe y participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 6) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de resultado, y demás Cuadros Anexos Ejercicio Económico cerrado al 31/05/2015. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según el estatuto. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), están a disposición de los asociados en calle Calderón 121, de la Villa Cabecera, de San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 18:00 a 20:00 horas»
Bto. 45182
25/11/2015 (1 Pub.) $ 37,50

()*

LA BRÚJULA S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2015 a las 10:30 horas, en el domicilio de calle Necochea N° 40, 2° Piso, Oficina 4, Ciudad, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la L.G.S, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Consideración de los resultados, 6) Retribución de los directores. También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en art. 237 de la L.G.S., en la que se incluirá el orden del día a considerar. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 16 de Diciembre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 10 de Diciembre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.
Bto. 70139
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 360,00

()*

La Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Civil **LA VENA**, sin fines de lucro, Blanca Rosa Sánchez tiene el agrado de convocar a sus asociados a asistir a la Asamblea Ordinaria la cual se llevará a cabo el sábado 12 de diciembre de 2015 a partir de las 18hs. En la 1° convocatoria y 19hs. La 2° convocatoria en el local de Catamarca 472, ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1°- Elección de dos socios asistentes para que firmen junto a Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2°- Elección y remoción de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. No habiendo Quórum a la 1° convocatoria establecida, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con los asociados presentes.
Bto. 70165
25/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

El consejo directivo de la **Asociacion Mutual A.M.E.P.P.P.R.A** convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el dia 28 de Diciembre a las 20hs en eldomicilio Catamarca 51, Ciudad Mendoza. Para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º- Informe por asamblea fuera de término. 3º- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2012. 4°- Tratamiento y aprobación de inventario,balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2013. 5°- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2014. 6º- Conformación de junta electoral. 7º- Elección de losintegrantes del consejo directivo y junta fiscalizadora por finalización del mandato.
Bto. 70143
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 108,00

()*

La comisión directiva de **CAMARA DE CEREZAS DE MENDOZA** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre de 2015, a las 12 horas, en calle Mitre 617, piso 8, oficina 19 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de Junio del año 2015. 4- Elección de autoridades.
Bto. 70161
25/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL MENDOZA JOVENES CIUDADANOS ACTIVOS JCI MENDOZA - Llamado a Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Asociación Civil cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y según acta de Comisión Directiva de fecha 25 de noviembre de 2015, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 2015 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Diego Marques 346 San José Guaymallén, Provincia de Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de la citada Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Elección de nuevas autoridades. Nota: Queda aclarado que si a la hora indicada no estuviera presente la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, se sesionará treinta minutos después con la cantidad de asociados presentes, cuyo número nopodrá ser inferior al del conjunto de los miembros de la Comisión Directiva.
Bto. 70152
25/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL MENDOZA JOVENES CIUDADANOS ACTIVOS JCI MENDOZA - Llamado a Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Asociación Civil cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y según acta de Comisión Directiva número de fecha 05 de junio de 2013, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de

diciembre de 2015 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1157, 2do piso, Provincia de Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de la citada Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Lectura y aprobación de incremento de cuota asociados. Nota: Queda aclarado que si a la hora indicada no estuviera presente el 60% de los asociados, se sesionará treinta minutos después con el 30% de asociados.

Bto. 70142

25/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AÑOS 20,** Asociación Civil sin fines de lucro convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre del 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, con sede legal en Patricias Argentinas 445, Departamento de Maipú con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen, conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación del inventario general al 31/08/2015. 4) Elección de las nuevas autoridades.

Bto. 70084

25/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

Irrigación y Minas

Expte. Irrigación Nº 745580, S.A.E.V. Escorihuela, sobre trámite Ampliación de concesión desde propiedad donde se construirá la perforación N.C. 16-99-00-2400-344652 para una propiedad de 5 has N.C. 16-99-00-2400-322460 que ubica en Callejón de Servidumbre con salida a calle Prolongación Constantini s/n, Eugenio Bustos, San Carlos, para toma de conocimientos de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.

Bto. 70056

24/25/11/2015 (2 Pub.) $ 32,00

Irrigación Expediente Nº 747142-25-15, Titular: Ostropolsky, Carlos Alberto, tramita permiso de perforación, a 250 metros en 12" y 8" en su propiedad, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Aguirre s/nº, Dto. Los Arboles, Dpto. Tunuyán, NC: 1599000900571408. Uso Agrario, Término de oposición 10 días.

Bto. 70056

24/25/11/2015 (2 Pub.) $ 24,00

(*)

Irrigación, Expte. 745539, Caratulado: Secretaría de Gestión Hídrica s/Convocatoria Pública Resol. Nº 548/12 HTA, Valle del Toba, titular Alfredo Renzi, se ha presentado en Convocatoria Pública de Proyectos para obtener permiso para perforar pozo agua subterránea, uso agrícola a una profundidad de 130 m en 12", en calle Servidumbre Nº 5; Distrito San Isidro, Dpto. Rivadavia. N.C. 10-17-88-3300-921149-0000-2, en los términos de la Resol Nº 548/12 HTA y Resol Nº 1152/15 de Superintendencia, para toma de conocimiento de interesados.

Bto. 70162

25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 40,00

Remates

Vargas Orieta, Martillero Público, Matrícula Nº 3257, por orden delSéptimo Juzgado Civil, en los autos Nº 250417 caratulados: **«MARTINEZ, LEONARDO DAVID c/ YAÑEZ, JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA»**. Rematará 2 de diciembre próximo, a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, al mejor postor, inmueble propiedad del demandado Yañez, José ubicado en calle Carlos W. Lencinas N° 776 , Ciudad del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 326571 Folio Real; Rentas: Padrón 06-06250-9, Nomenclatura Catastral 06-01-10-2033-000006-0000-5; Municipalidad de Luján de Cuyo N° 3202;. Deudas; Rentas $576.98 al 14/07/2015; Municipalidad al 15/09/2015 $ 7468.69; Vialidad informa que la propiedad se encuentra sin deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título y plano 280 m2. Límites: Norte José Laurentino Many en 28 mts; Sur: Beiman Estrada Santos 28 mts.; Este: calle Carlos W. Lencinas en 10 mts; Oeste Jorge Agnesi en 10 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno unidad habitacional con destino vivienda de Construcción mixta. Living comedor, pintado, grandes ventanales..Cocina con mesada mármol, con y bajo mesada de melanina, revestida una parte con azulejos y otra pintura, bacha, grifería completa, con salida al patio. Este es amplio, sin contrapiso, con tinglado de chapa y palo rollizo. Un baño, con correspondientes accesorios para su uso. Tres dormitorios, solo uno de ellos con ventana, de madera con rejas. El piso de toda la propiedad es de baldosa, el techo de caña con palo rollizo y cielo razo de telgopor, con cubierta de membrana. Aberturas de madera de pino, menos la puerta de entrada que es de álamo, y con puerta de reja. Patio interno que conecta con el garaje, techado, para un solo auto, portón de madera de pino de 4 hojas pintado. Frente de ladrillo, vereda con baldosa y llanedo pintado. La propiedad cuentas con todos los servicios y se encuentra ocupado por el propietario José Yañez. Gravámenes: Bien de familia Ley 14324 desde el 5/11/2013; Embargo estos autos $188000. Avalúo fiscal año 2015 $ 42999. Base de la subasta 70% avalúo fiscal o sea $ 30099.30. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de boleto de compra venta. El adquiriente deberá depositar en el acto de la subasta seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 4.5%, en efectivo en moneda de curso legal. Exhibición día lunes 30 de noviembre de 10 a 11 hs., calle Carlos W. Lencinas N° 776, Luján de Cuyo, Mendoza. Informes Secretaria del Juzgado y/o Martillero 0261-5902583.

Bto. 60178

17/19/23/25/30/11/2015 (5 Pub.) $ 560,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº 116.977 caratulados **INASFIN S.A C/ COSTA JOSE LUIS ALFREDO P/ EJECUCION PRENDARIA.** Rematara el 26 de Noviembre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martín Nº 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Peugeot, Tipo Rural 4 Puertas, Modelo 306 SL 1,8, Año 1997, Motor Peugeot Nº10KJZ10003125, Marca Chasis Peugeot N° 8AD7BLF Z9V5281207, Dominio BPH 150. Numeración no verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de Inasfin S.A por la suma de pesos $94.992,00 Deudas: DGR $ 1.073,80, Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposicion: 24 y 25/11/15 partir 17:00 a 19:00 calle Videla Castillo N° 2457 Ciudad, Mendoza. (Depósito Judicial Oliveri.)

Bto. 60384

23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Silvia Andrea Legrand de Sagarraga, martillera pública, matrícula 2664, legal Beltrán 981, Godoy Cruz, Mendoza, orden: Cuarta Cámara del Trabajo, Autos N° 27.347, caratulados **«DEL POPOLO JULIO ALBERTO EN J: N° 21.637 C/PMS ARGENTINA S.A. P/EJEC. DE SENTENCIA»,** rematará noviembre treinta dos mil quince a las ocho y treinta horas (30/11/2015 a 8:30 hs.), en Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, sin base, mejor postor y en el estado en que se encuentran bienes muebles, propiedad de la demandada. Lote 1: Un Autoelevador, marca Nissan, identificado con N° 24,F01,NF01,N0018 Ford 815, color Blanco y Naranja. Lote 2: Una pieza para levantar motores, color amarillo con partes rojas, con un gancho para levantar piezas metálicas. Lote 3: Elemento metálico con embudo. Lote 4: Una estructura con siete tubos eléctricos. Lote 5: Una tolva metalúrgica Modenesi. Lote 6: Un elemento con rodillo para pintura. Lote 7: Un esqueleto para colgar artefactos de pintura. Lote 8: Un Bobinador de chapa, tablero bobinador y aplicador de film chapa color pintura electroestática. Adquirente depositará 10% seña, 10% Comisión, 1,5% impuesto Fiscal, abonados todos en el acto del remate. Exhibición: Día 26 de

noviembre de 2.015, en B° Municipal, Calle Antártida Argentina 2415, Las Heras, Mendoza de 18:00 a 20:00 hs. De los lotes N° 6, 7, y 8 la exhibición se hará en el domicilio de calle Necochea 428, Ciudad, ingresando por calle Mitre subiendo por la Rampa en Dirección al Oeste en el primer piso, de 10:00 hs. a 13:00 hs. No admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas o defectos en los mismos Informes Juzgado o Martillero 4525222 - 156798071.-

C.A.D. 17423

23/24/25/11/2015 (3 Pub.) a/cobrar 51 fracc.

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matricula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos CUIJ Nº 13-00864034-8, caratulados, **«INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA»,** rematara día uno de diciembre de 2015, a las nueve horas, la que se realizara en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, PLANTA BAJA de Ciudad, Mendoza, con base y al mejor postor los siguientes bienes de propiedad de la fallida: Lote Nº 1.- Un Contenedor metálico grande, base $ 35.000.-; Lote Nº 2.- Un contenedor metálico chicho, base $ 20.000.- Lote Nº 3.- Dos compresores, base $ 3.000.-; Lote Nº 4.- Dos bancos metálicos, base $ 1.000.-; Lote Nº 5.- Lote de cubiertas, llantas y rollo de cable etc.; base $ 3.000.-; Lote Nº 6.- Lote de puertas de maderas, base $ 500.-: Lote Nº 7.- Lote de armarios metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 8.- Seis tanques de acero inoxidable para hacer esencia de menta $ 30.000.-; Lote Nº 9.- Una guillotina, base $ 1.500.- Lote Nº 10.- Lote de chapas y puerta rejas, Base $ 1.500.- Lote Nº 11.- Lote de bins metálicos con chatarra, base $ 7.000.-; Lote Nº 12.- Una hormigonera sin motor , base $ 700.-; Lote Nº 13.- Un arado de tiro de 5 rejas marca Ponce, base $ 15.000.-; Lote Nº 14.- Un implemento agrícola color verde, base $ 2.000.-; Lote Nº 15.- Un tractor Fiat 700 E con ruedas armadas, base $ 75.000.-; Lote Nº 16.- Un carro metálico con tanque 4 ruedas y lanza, base $ 18.000.-; Lote Nº 17.- Un carro metálico con dos ruedas; base $ 15.000.- Lote Nº 18.- Lote de 12 tableros de electricidad, base $ 4.000.-; Lote Nº 19.- Siete tanques de fibra de vidrio, base $ 30.000.-; Lote Nº 20.- Un arado con 5 rejas para levante hidráulico, base $ 8.000.-; Lote Nº 21.- Un retobato de 1,20 mts. De ancho color amarillo, base $ 18.000.-; Lote Nº 22.- Una hoyanadora de 3 patas para levante hidráulico color azul, base $ 10.000.-; Lote Nº 23.- Una arrancadora de papa color azul, base $ 8.000.-; Lote Nº 24.- Una sulfatadora marca Pehuenche con brazos, base $ 50.000.-; Lote Nº 25.- Un subsuelador color azul, base $ 7.000.-; Lote Nº 26.- Una niveladora color amarillo, base $ 9.000.- Lote Nº 27.- Lote de caños galvanizados, base $ 3.000.-; Lote Nº 28.- Dos tanques amarillos metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 29.- Lote de Caños de 6", base $ 20.000.-; Lote Nº 30.- Una manga con tranquera para ganado de madera, base $ 1.000.-, se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin dar lugar a posteriores reclamos por parte del adquirente, contra la quiebra, Tribunal o Martilleros. Comprador abonara 10% de seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal e IVA en caso de corresponder, saldo aprobación. Exhibición: el día 30-11-15 de 10:00 hs. a 18:30 hs. en el domicilio donde se encuentran los bienes, calle Muzaber esquina Florida (Ruta 40 Km- 3871) 2.000 mts al sur, Finca El Cepillo, Pareditas, San Carlos, Mendoza. El costo por traslado es a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o Martillero Av. Mitre 521, 2° Piso Of. 21/23 de Ciudad Teléfono (0261)4273931 y/o cel. (0261)153690669; (0261)153001481 e-mail: hectojgomez53@gmail.com y/o juan.de@live.com.ar

C.A.D. 17424

24/25/26/11/2015 (3 Pub.) a/cobrar 102 fracc.

Fanny Graciela Maldonado, Martillero Matrícula 1.819, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Mendoza; Autos N° 253.199, caratulados **«RODRIGUEZ, OMAR ANDRES C/ SILVA, NANCY GRACIELAP/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará día uno de diciembre próximo, a las ocho treinta horas en Oficina de Subastas Judiciales, Edificio II Poder Judicial, sito en San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; bajo la modalidad de «oferta a viva voz», sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra 100% de un automotor propiedad accionada Silva, Nancy Graciela, Dominio KMT 686, Marca «Chevrolet», Tipo Sedán 4 puertas, Modelo «CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N», Modelo/ Año 2.011, Motor «Chevrolet» N°T85095088, Chasis «Chevrolet» N° 8AGSS1950CR107230, posee equipo de GNC compuesto por un cilindro marca KC29 - N°275011, regulador Serie 54198. Posee cuatro ruedas armadas, rueda auxilio, llave ruedas, gato y estéreo. Presenta detalles varios de pintura, rotura en guardabarro trasero derecho y en caño de escape, abolladura en guardabarro delantero derecho, parabrisas trizado y una tasa de rueda quebrada. Tapizados en buen estado. Funcionando. Inscripción: 100% a nombre de la accionada; Registro Seccional Propiedad Automotor Tupungato, Mendoza. Registra Prenda Primer Grado por $ 46.200 a favor de Rodríguez, Omar Andrés, inscripta 04/09/2.014. Embargo: $ 37.730 correspondiente a estos autos, inscripto 07/09/2.015; ampliado a $ 45.000. Libre deuda por multas viales al 05/11/2015. Deudas: total $ 2.728,51 concepto Impuesto Automotor, al 06/11/2.015 actualizable efectivo pago. Adquirente depositará acto subasta en moneda de curso legal y en efectivo: 10% seña; 10% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informe Estado de Dominio, Verificación (Formulario 12) y deudas obrantes en autos donde podrán compulsarse. Exhibición: Gomensoro 3070, Guaymallén, Mendoza, día 30/11/2.015 de 17:30 a 19:30 horas. Informes: Juzgado actuante o Martillero Belgrano 198, P.B., Ciudad, Mendoza. Tel. 4979791. Cel. 155158994.

Bto. 70036

24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 204,00

(*)

Frank Maximiliano Kollenberger Martillero Matrícula 3221-Orden Juzgado Federal Nº2 de Mendoza- Sec, Tributaría «B» - Autos Nº 12.924/T/B, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/ GEROLI, OSCAR ALBERTO p/ EJEC. FISCAL».**Rematará el día 1 de diciembre de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio EAI-088, Marca Ford, Modelo Ranger LTD C/C 4X4 2.8L D, Tipo pick-up, modelo año 2.003, motor marca international N° B60605163, chasis marca Ford N° 8AFDR13FX3J299307. Gravámenes y Deudas, embargo $ 22.000, estos autos, fecha 26/11/2014. Impuesto Automotor No registra deuda al 16/11/2015. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 70014

25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 112,00

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº2 de Mendoza- Sec, Tributaría «A» - Autos Nº FMZ 26075910/2012, Caratulados **«AFIP - DGI c/SIA INGENIERIA S.A. p/EJEC. FISCAL»**. Rematará el día 1 de diciembre de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº80,Ciudad, Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio ASR-889 marca Fiat, Modelo Fiorino N, Tipo Furgon, año 1.996, motor marca Fiat N° 159A20388289944, chasis marca Fiat N° 147BB0*07355335. Gravámenes y Deudas, embargo $ 2.500, autos 75910/T/A, fecha 22/10/2014; embargo $ 16.000, autos 37572/T/B, fecha 22/10/2014; embargo $ 10.000, autos 35294/T/B , fecha 01/12/2014, todos AFIP c/ Sia Ingeniería S.A. s/ Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria A y B. Impuesto Automotor e intereses al 20/11/2015, $ 2.341,19 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30/11/2015 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo

de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 70040

25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 136,00

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Sergio Alberto Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 28.598/T, caratulados **«AFIP. c/MINERA LOS BERROS SRL p/EJECUCION FISCAL»**; rematará día 03 diciembre 2015, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio «DGO-041», marca Fiat, tipo: rural 5 puertas, modelo Palio Weekend 1.6 SPI, año 2000, motor marca Fiat N° 178B403 88411383, chasis marca Fiat N° 9BD178932X0895090. Estado que se encuentra acto subasta. Embargos: estos autos por $10.300 del 12/11/2015; autos Nº 81.023/T por $20.000 del 26/11/2013 ambos caratulados AFIP c/ Minera Los Berros SRL p/Ej. Fiscal. Deuda Rentas por $ 9.012,72 al 24/11/2015. Gravámenes deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos en los mismos-Sin base, mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión, manos Martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Gastos depósito posterior aprobación subasta y retiro vehículo, cargo comprador. Exhibición: día 02/12/2015 de 16:00 a 17:30 en calle Ituzaingo Nº 3147/67 Ciudad - Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, 156094420.

Bto. 70121

25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 96,00

Concursos y Quiebras

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 4.196 **«LUCERO JUAN ANDRES CONCURSO PREVENTIVO»** 23/09/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Juan Andrés Lucero D.N.I. 36.711.915, domicilio real Lencinas 426 de Palmira, San Martín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 04/03/2016 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/04/16 y 01/06/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Carlos Gustavo Dascenzi. Domicilio Legal: French 57 de San Martín, Mendoza; días de atención: Lunes, Miércoles Viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 121354

19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 4232 **«MOLINA NESTOR SERGIO POR CONCURSO PREVENTIVO»** 02/10/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Molina Néstor Sergio DNI Nº 20.134.179. Fechas fijadas: hasta el 29/02/16 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 12/04/16 y 24/05/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Andrea Silvana Jorge. Domicilio Legal: Salta 141, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia, Mendoza. Atención martes, miércoles y jueves de 08.00 hs. a 12.00 hs. Cel. 0263-154507805. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 121362

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.224, caratulados: **«RIQUELME CLAUDIA MONICA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 30 de Setiembre de 2015, se ha declarado la quiebra a Claudia Mónica Riquelme, con D.N.I. N° 18.432.099. Síndico designado en autos, Contador José Pelleriti, con domicilio legal en P6, Dpto. 1 Planta Alta C.C.E y Casas y con domicilio de atención en el mismo, San Martín, Mendoza; Tel. 263-4420354. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diez de febrero de dos mil dieciséis. Fijando el día treinta de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día trece de mayo de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17419

19/20/23/24/25/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 65 Fracc.

Primer Juzgado Concursal. Autos Nº 1250489 **«VERON OSCAR FRANCO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 11/09/2015 de Verón, Oscar Franco DNI 37.517.087. Fecha de presentación 28/07/2015. Fecha reprogramación: 02/11/2016. Fechas fijadas: hasta 18/02/2016 para presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 04/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ayala, Hugo Armando. Domicilio: Luis Agote 835, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., Tel.: 4230501 - 155463806. E-mail: estudio_ayala@arlinbbt.com.ar Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, juez.

Bto. 60271

19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.467 caratulados **«BASUALDO SAFATTI GASTON ARIEL p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 03/07/2015 del Sr. Gastón Ariel Basualdo Safatti, D.N.I. N° 35.091.584; GUIL. N° 20-35091584-3. Fecha presentación 28/05/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 10/03/2016 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sandra Mónica Muñoz, domicilio Monseñor Zabalza 30 - PB - A - Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes, miércoles de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfonos: 4245438 - 155785399. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 60354

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.539 **«PACHECO ANSELMO RAMON p/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»** hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anselmo Ramón Pacheco, D.N.I. 18.376.499; 2) Fecha de presentación: 20/10/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día once de marzo de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al aturdo hasta el día veintinueve de marzo de 2016 (Art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 60347

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ 13-03818623-4 ((011903-1017527)), caratulados **«CATALDO CARLA LOURDES p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 29/10/2015 de la Sra. Cataldo, Carla Lourdes, DNI 36.340.458. Fecha de presentación: 15/10/2015. Fechas fijadas: 25/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 11/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ) (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Pri-

mera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Diego Hugo Del Favero. Domicilio: Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4259455 - 156536424. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 60398
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 220,00

3º Juzgado Concursal, **«MENDEZ ADRIANA DEL VALLE p/ CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.324. Fecha de presentación: 29/04/2015, 13/10/2015 ordénase apertura concurso de la Sra. Adriana del Valle Méndez, D.N.I. N° 14.499.845, con domicilio real en B° Suárez, calle Capitán Candelaria N° 414, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta primero de febrero de 2016 presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) dieciocho de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Adriana Mabel Ataguile, domicilio calle San Martín N° 1425, 3º piso, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves, de 08 a 12 horas. Tel.: 4252752. Cel.: 154710468. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 60457
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 180,00

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos Nº 1.017.508 **«POBLETE ROBERTO JOSE p/CONC. PREV.»** concurso presentado 07/10/15, apertura 27/10/15. Poblete Roberto José, D.N.I. N° 30.536.675, C.U.I.L. N° 24-30536675-3, domicilio real en Barrio Cristo Redentor, Mzna. D Casa 35, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 24/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 10/03/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Celso Luis Zabala domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, 3° piso, oficina 36, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4239285- 155556455. Dra. Paula Lucero, Secretaria.
Bto. 60482
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 220,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 80/81 autos N° 13-02072589-8 (011901-1250269) caratulados: **«TEJADA EDUARDO ADRIAN p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 80/81)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tejada Eduardo Adrián, D.N.I. N° 25.667.165; C.U.I.L. N° 20-25667165-5, con domicilio real sito en calle Liniers N° 56, Gral. Gutierrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Miranda Gustavo Eduardo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atrácción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Empresa de Transportes El Cacique S.A. y por

su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Miranda Gustavo Eduardo. Domicilio: Don Bosco 65, 1° Piso, Of. 12 de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17421

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 84/85 autos N° 13-02080721-5 (011901-1250289) caratulados: **«TARIFEÑO FERNANDO ANIBAL p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 84/85)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tarifeño Fernando Anibal, D.N.I. N° 20.828.543; C.U.I.L. N° 20-20828543-3, con domicilio real sito en calle Terrada N° 882, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., González Jaime Eustaquio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 32 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Econat S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5

Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Sindico: Cdor. Gonzalez Jaime Eustaquio. Domicilio: Agustin Alvarez 809 de Ciudad Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 17422
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 165/7 de los autos Expte. N° 65.562 CUIJ N° 13-00002875-9 caratulados: «**LEIVA ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»**, se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 28 de Agosto de 2015. Y Vistos:..., considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto Leiva, D.N.I. N° 17.640.555; C.U.I.L. N° 20-17640555-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 191 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 12 de Noviembre de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 165/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día ocho de marzo de 2016 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Matias Viñolo, con DNI N° 6.893.285 con domicilio legal en Agustín Alvarez N° 318, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20.. Cel: 4326316/155633199.
C.A.D. 17420
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

(*)

3° Juzgado Concursal **«ABREGO JULIO GASTON EZEQUIEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.438, Fecha de presentación: 31/08/2015, Fecha Apertura concurso: 29/09/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 68 de Sr. Abrego, Julio Gastón Ezequiel, D.N.I. N° 35.616.233, con domicilio real en B° Alto Mendoza, Manzana J, casa 19, Capital, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 8.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2.016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Diego Hugo Del Favero, domicilio calle Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Tel.: 4259455, Cel.: 156536424. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 70042
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

3° Juzgado Concursal, «**CORREA EDITH MABEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.309, Fecha de presentación: 26/03/2015, Fecha Apertura concurso: 09/10/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 115 de la Sra. Edith Mabel Correa, D.N.I. N° 10.678.667, con domicilio real en Calle Río Tercero 1574, Planta Baja, Departamento 7, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Walter Javier Frajberg, domicilio calle Díaz Vélez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Tel.: 4327137, Cel.: 154186990. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 70043
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.053, caratulados: **«ARRIETA ANDREA GEMINA por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Andrea Gemina Arrieta con D.N.I. N° 30.828.008. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 17425
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 45 frac.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.227, caratulados: **«FÉRNANDEZ TRANSITO PEDRO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Tránsito Pedro Fernández con D.N.I. N° 12.099.873. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 17426
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 50 frac.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.103, caratulados: **«ZAGO MAYRA ALEXANDRA p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 18 de noviembre de 2015, se ha modificado la fecha prevista en el apartado IV de la resolución de fs. 106/107 y se fijó como fecha de vencimiento del período de verificación el día 10 de febrero de 2016, en la quiebra de Mayra Alexandra Zago, con D.N.I. N° 34.199.409.
C.A.D. 17427
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 25 frac.

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03815972-5 ((011903-1017500)), caratulados **«BONADA LUIS ALBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 27/10/2015 del Sr. Bonada, Luis Alberto, DNI N° 27.874.832. Fecha de presentación: 01/10/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 10/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas (acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Síndico/a: Herman Luis Sagas. Domicilio: Pedro Molina N° 475, 2° piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miér-

coles de 16 a 20 horas. Tel.: 4237389 / 155411648. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.
Bto. 70061
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
$ 200,00

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1017469, **«MERCADO ALEJANDRO MIGUEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**, Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a Alejandro Miguel Mercado, DNI 34775952. 2) fecha de presentación: 16/09/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 04/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 18/03/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 70078
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
$ 120,00

()*

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03812690-8 (011902-4353012), «**MARCHAN ADAN CONRADO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 15/10/2015 de Marchan, Adan Conrado, DNI 34748873. Fecha de presentación: 16/09/2015. Fechas fijadas: Hasta 15/02/2016 para presentar las peticiones de verificación y títulos al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «1° Cámara de Apelaciones»). Hasta 01/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Silvina Beatriz Sidoti, domicilio Av. España N° 724, Piso N° 5, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles, viernes de 16 a 20 hs., Tel 4977936/ 156041841. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 70064
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5Pub.)
$ 160,00

()*

Tercer juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03818627-7(011903-1017528), caratulados: **«CEDRON MARIA DEL VALLE p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. María del Valle Cedron, D.N.I. N° 20.563.355; 2) fecha de presentación: 15/10/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/04/2016 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 70063
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
$ 140,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.459 **«VILLAR GUSTAVO LEANDRO p/CONC. PREVENTIVO».** 26/08/2015 Fecha presentación. 01/09/2015 ordénase apertura concurso de Gustavo Leandro Villar, D.N.I. N° 26.779.796. Fecha de Reformulación de fechas: 12/11/2015; Fechas Fijadas: hasta 12/02/2016 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); Hasta 26/02/2016 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contador Daniel Alberto Tieppo, Domicilio: calle Pellegrini N° 53, 2° Piso, Oficina M de San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 20,00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 70062
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
$ 120,00

()*

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03795587-0(011902-4352896), **«LORENZO JOSE ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 14/09/2015 de Lorenzo, José Antonio, DNI 32807277. Fecha de presentación: 24/08/2015. Fechas de reprogramación: 12/11/2015. Fechas fijadas: Hasta 08/03/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 22/03/2016 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Claudia Mónica Ghisaura, domicilio Paso de los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, Tel 4381559, 156617264. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 70065
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
$ 160,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97 de los autos N° 1.017.007 caratulados **«DIAZ HECTOR CLAUDIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Diaz Héctor Claudio D.N.I. N° 20.972.706... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Hugo Armando Ayala , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Luis Agote N° 835, Ciudad, Mendoza, telef. 4230501.
C.A.D. 17428
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)
A/cobrar 160 Fracc.

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 118 de los autos N° 16.550 caratulados **«MONTERO ALEJANDRA PATRICIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Montero Alejandra Patricia D.N.I. N° 18.493.805... V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día nueve

de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día ocho de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiuno de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Miriam Sonia Bisogno, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma: Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en A. Brown N° 1564, 1° piso, of. A, Godoy Cruz, Mendoza., teléf. 4247510-155253440.

C.A.D. 17431

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 86 de los autos N° 1.016.877 caratulados **«HEREDIA EMILIO IVAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Heredia Emilio Ivan D.N.I. N° 34.256.818, Mendoza. V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Pedro José Mirallas, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El Parral N° 2214, Dpto. 98, N° 809, Ciudad Mendoza. Telef. 4235767 - 155180367.

C.A.D. 17429

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26 de los autos N° 1.017.429 caratulados **«SIEGLE NATALIA VERONICA RUTH p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Siegle Natalia Verónica Ruth D.N.I. N° 26.386.592,... V. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintidós de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinte de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 19 día seis de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Walter Javier Frajberg, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Diaz Velez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4327137-154186990

C.A.D. 17430

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.525 caratulados **«BUSTOS LUIS ARMANDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Bustos Luis Armando D.N.I. N° 13.711.870.... V. Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual

los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día catorce de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día trece de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Ingrid Mabel Aguilera Contreras, días y horarios de atención son los lunes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en San Juan N° 1238, Dpto. 38, Ciudad, Mendoza., telef. 4253687-155369432.

C.A.D. 17434

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 150 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 77 de los autos N° 46.472 caratulados **«PARADA VERON GUILLERMO ROLANDO p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Rolando Parada Veron, Documento Nacional de Identidad N° 28.539.526, C.U.I.L. N° 20-28539526-8 con domicilio real en calle Jorge Newbery N° 703 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. Cúmplase la misma por intermedio del Sr. Juez Civil de la Ciudad de Malargüe, a cuyo fin ofíciese. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio, Juez y a fs. 121 el Juzgado reformulo las fechas: San Rafael, 13 de Noviembre de 2.015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I) Fijar el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdora. Adriana María Cagnolo, con domicilio en calle Avda. General Paz N° 735, Planta Alta, Dpto. 1, de esta ciudad de San Rafael.

C.A.D. 17433

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 125 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 110/111 autos N° 13-02086534-7 (011901-1250300) caratulados: **«BRESSAN PATRICIA SANDRA RAMONA p/CONCURSO PEQUEÑO HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Bressan Patricia Sandra Ramona, D.N.I. N° 18.092.842; C.U.I.L. N° 27-18092842-7, con domicilio real sito en B° Pircas II, Mzna. D, casa 10, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Behler Karin Patricia María, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día once de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día diez de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ),

debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Dirección General de Escuelas y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Behler Karin Patricia María. Domicilio: Amigorena 56, 3° Piso, Dpto. 11 de Cuidad. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17432

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado Civil, en Autos N° 59642, **«CORZO JOSE LUIS Y OTROS c/ARANA DE BASOTTI MARIA HERMINIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica de la demanda interpuesta, córrasele traslado a María Herminia Arana de Bassotti o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir sito en Avda. Moreno N° 1135, inscripto en el Registro de la Propiedad de San Rafael, matrícula N° 13.653 - Fs. 71, Tomo N° 95-B, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado exlege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C). Fdo. Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 63426

16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas Autos N° 251.315 caratulados **«NARVAEZ NORMA LILIANA c/LEONCIO ARIZU, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Félix Frías N° 198, esq. Medrano s/n del barrio denominado «Flor de Cuyo», del distrito Benegas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 10823 «A» de fs. «93» del T° «63-B» de Godoy Cruz, Mendoza. Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria Matutina.

Bto. 4686

21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 30.928 **«VALDIVIESO YOLANDA Y OTROS c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Chañar s/n, de Distrito Ciudad, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de: 8.906,22 m2, sin superficie de título, inscripto en Rentas al Nº 10/08115 a nombre de Ministerio de Salud, nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0400-490740-0000-0, posee derecho de riego definitivo para 3 ha por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Chañar Norte, Desagüe General del Retamo, C.C. 2502/0074, P.P. 31, P.G. 23829. Uso Agrícola; No tiene plano. No posee pozo. No inscripto en RUE a nombre de Escalante; Juan; no tiene inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz ni padrón municipal; con límites y medidas perimetrales: Norte: Marcos Romero Rocabado en 87,98 mts.; Sur: Duberli Francisco Zeballes y José Ramón Coria en 118,16 mts.; Este: calle Chañar en 97,33 mts. Oeste: Marcos Romero Rocabado en 81,19 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez.

Bto. 121197

27/10 - 2/6/12/18/25/11 y 1/9/15/21/12/2015 (10 P.) $ 600,00

Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº 251.213 caratulados **«INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ASOCIACION CIVIL AMAS DE CASA CUYANA p/ EXPROPIACION»**. Se cita a todos los posibles interesados en el inmueble. A fin de obtener la expropiación de urgencia de un terreno que se ubica en el Distrito General Gutiérrez del Departamento Maipú, anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula N° 126.912/7, asiento A-2 de Folio Real, constante de una superficie de según título de nueve hectáreas cuatro mil quinientos ochenta y dos con veintiocho metros cuadrados (9 ha 4.582,28 metros cuadrados), Padrón de Rentas N° 8.434/07 y Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0800-550320; que además está gravado con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, con cláusula de inembargabilidad anotadas al Asiento B1 y B2 respectivamente de la citada matrícula; a fs. 100 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de setiembre de 2015. Conforme se solicita publíquense edictos por el término de diez días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno conforme lo prescribe

el Art. 26 de la Ley 1447. Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda». Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 86171
30/10 - 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en calle Paso de los Andes 555, General Alvear, Mendoza, Expte. N° 36.100, **«FIGUEROA SCANDELLA, FABIOLA VANESA c/ARASCO, JOSE MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica la iniciación de la demanda al señor José María Arasco y/o sucesores universales o particulares de domicilio ignorado y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Independencia N° 139, del Distrito de General Alvear, Mendoza, constante de una superficie según mensura, de 411,00 m2; y según título de 408,00 m2, respectivamente, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, Mendoza, 1ª Inscripción al N° 8209 - Fs. 423 - T° 26 «E», General Alvear de fecha 17/11/1945, y se encuentra registrado bajo el Padrón Catastral 18-01-03-0031-000009-0000-1, constante de los siguientes límites y linderos: Norte: 34,25 m con Nilda Esther Bayne, Oeste: 12,00 m con Ángel José Santolin y Julio César Arce, Este: 12,00 m con calle Independencia; Sur: 34,25 m con Graciela Beatriz Iriarte; con emplazamiento por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.).- Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 63981
9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 522,50

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos N° 26997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIAN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»** a fs. 68 se dictó la siguiente resolución: «Tunuyán 21 de noviembre 2014... Atento lo solicitado y constancia de autos, de la demanda instaurada córrase traslado a Vidal Ruffolo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del CPC). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir cuyos datos son: Ubicación: calle Pueyrredón 146, Tupungato, Mendoza. Inscripción: 2ª inscripción al N° 495 fjs. N° 498, tomo 4 de Tupungato fecha 07/05/1952, fecha escritura 02/02/1952. Superficie según mensura: 449,09 m2. Según título: 1 ha 8540,88 m2. Límites y medidas: Norte calle Pueyrredón en 13,98 m, al Sur con Irma Anabella Togni en 15,60 m, al Este con Alfredo Juri y Osvaldo M. García en 30,85 m y al Sur con Ester Irma Fernández en 29,97 m.
Bto. 18155
9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez 17 Civil notifica Autos N° 251.189 **«ANDRADE JUAN BERNABE y GONZALEZ ANA MARIA c/RAGUSA TRANSITO ROQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, ubicado en calle Elpidio González s/n, lote 10 Manzana «D» Barrio Los Olivos, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie mensura 958,94 m2; padrón de Rentas N° 04-47137-1; padrón municipal N° 45394, nomenclatura catastral 04-11-01-0014-000006-0000-1; inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble como 4ª Inscripción al Nº 17217, Fs. 447, Tomo 101-D de Guaymallén, decreto de fs. 19 «Mendoza, 08 de mayo de 2015. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez».
Bto. 18167
9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/12/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 36.928 caratulados **«MARCOLINI JULIO DAVID Y OTRO c/PEDRO JOSE MARCOLINI Y OTROS en calidad de herederos de JOSE MARCOLINI p/SUMARIO» p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ordena a fs. 190 el decreto que en fecha y parte pertinente dice: «General Alvear, Mendoza, 20 de octubre de 2015. Al punto I:... II:... notifíquese la iniciación de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor José Marcolini mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del CPC)… Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez Subrogante». Se hace saber que los inmuebles que se pretenden usucapir se encuentran ubicados con frente a Ruta 188 Km. 480, Algarrobo Bonito, General Alvear, Mendoza, constando el pretendido Polígono «I» por Marcolini, Julio David, Superficie s/Título «01» 2.980 m2, Título «02» 1 ha 5.676,15 m2, Superficie s/Mensura: 1 ha. 8.656,15 m2, Padrón Rentas: 18/04934-6, Nomenclatura Catastral: 706744 y el pretendido Polígono «II» por Marcolini, Roberto José, Superficie s/Título «02» 3 ha. 5.481,91 m2, Título «03» 1 ha. 6.418,16 m2. Superficie s/Mensura: 5 ha. 1.884,17 m2, Padrón Rentas: 18/04935-3, Nomenclatura Catastral: 706756; del inmueble Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-258287-0000-0 Baja, Propietario: Título «I» y «II» Marcolini, José, C.E. 340.309 fallecido, Título «III» Marcolini, Delia María (50%), 14.405.107; Marcolini, Lidia (50%), 12.416.111; Inscripción del Dominio: Título «I» 1° Inscripción al N° 6399, Fs. 657, T° 31-E, Fecha: 27/12/1954, Gral. Alvear; Título «II» 1° Inscripción al N° 7152, Fs. 327, T° 27-A, Fecha: 14/01/1947 Gral. Alvear y Título «III» Matrícula 10608/18, Fecha: 05/12/2003 Gral. Alvear; Derecho de Riego: Pozo: No tiene, Categoría: Definitivo, Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama: Centro Viejo, Desagüe Ingeniero Fornatti, Superficie: 7 ha. 0.540,00 m2, Código: 3082, P.P.: 0545, P-G.: 21128, Plano de Riego: 7358-M; Superficie según Mensura: Polígono «I» 1 ha. 8.656,15 m2, Polígono «II» 5 ha. 1.884,17 m2; Padrón Rentas: 18/19999-1 Matriz; Superficie según Título: Título «I». Lote 10: 0 ha. 2980 m2, Título II: 5 ha. 1.158,06 m2, Título «III» 5 ha. 1.158,06 m2; Padrón Municipal: No tiene.
Bto. 108136
11/16/19/25/30/11 y 4/10/15/18/23/12/2015 (10 P.) $ 640,00

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 16, de Mendoza, en los Autos N° 89.296, caratulados **«TELLO RICARDO FELIX y OTS. c/ TITULAR REGISTRAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** en fecha 17 de septiembre de 2013 a fs. 56 y en su parte pertinente decretó: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del C.P.C., diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Cuyos datos son, ubicación Distrito Sierras de Escalada, Blanco Encalada, de Luján de Cuyo, Mendoza con frente a calle Ruta Provincial N° 82, Km. 23. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Luis Eugenio García Casado, Inscripción: Tomo 52 «E» a Fs. 846 N° 20.939, como primera inscripción, Luján de Cuyo fecha 31/10/1977. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figura inscripto en el Padrón N° 06/10429-3 Matriz. En la Municipalidad de Las Heras, no posee inscripción de padrón solicitada. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 18397
12/17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/24/12/2015 (10 P.) $ 480,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 1.012.437 **«VIOLINO, RINALDO Y VIOLINO ROBERTO c/ALIDA CELESTINA MAYORGA, FRANCISCO EDUARDO LENCINAS Y LUIS ALBERTO LENCINAS p/PRESC. ADQUISITIVA»** se notifica y se hace saber que el Tribunal a fs. 203/204 vta. proveyó: Gral. San Martín, Mza., 16 de septiembre de 2015. Autos y vistos: Resuelvo: II- Aprobar parcialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los Sres. Luis Alberto Lencinas y Alida Celestina Mayorga son personas fallecidas y desconocidos los posibles herederos de los mismos. II- Correr traslado de la demanda promovida a fs. 159/162 a los presuntos herederos de los señores Luis Alberto Lencinas y Alida Celestina Mayorga y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, con una superficie según título de 1 ha 2919,00 m2 y según mensura de 1 ha 1320,00 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-Este con Ruta Provincial N° 50, en 80 mts; Sur-Oeste: con canal La Paz en 80 mts.; Sur-Este: con Tomás

Aguilera y Otros: en 141,20 mts.; y Nor-Oeste: con Juan Sormani en 141,80 mts., ubicado en Distrito Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 4793 fs. 889 del Tomo 23 de Santa Rosa, Mendoza, inscripto en Dirección General de Rentas bajo el Padrón N° 01097/116, a nombre de Alida Celestina Mayorga; Francisco Eduardo Lencinas y Luis Alberto Lencinas, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces en forma alternada, en el plazo de cuarenta días. Notifíquese, publíquese, cúmplase. Notifíquese. MM Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121300

12/18/25/11 -1/9/15/21/29/12/2015 y 3/11/2/2016 (10 P.) $ 760,00

Autos 254.664 **«OBREDOR JOSE LUIS ALBERTO c/GUIDETTI DE ZANON MARIA MAGDALENA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Tribunal Gestión Asociada N° 1 de Mendoza, notifica a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles pretendidos en autos sitos en Martín Zapata N° 758 de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscriptas ante el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza en: Título I, 3ª Inscripción al N° 14.800; fs. 218 T° 44 - E de Las Heras, y Título II 3ª inscripción al N° 10161; fs. 290 T° 45 - A de Las Heras. A todo efecto legal se transcribe el resolutivo que en parte pertinente así lo ordena: foja 204 «Mendoza, 17 de abril de 2015... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días... Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 60123

17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 (10 P.) $ 440,00

Tunuyán Mendoza. El Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede Centro Cívico, San Martín N° 1.902 Tunuyán, Mendoza.- hace saber que en los autos N° 26.534 caratulados: **«ZUBIETA LUIS FERNANDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Cita a comparecer al Juzgado, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta en autos, ubicado en Fondo Enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a calle Carlos Pellegrini s/n, y calle 25 de Noviembre, Departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, con los siguientes límites según Plano de Mensura N° 15-15330: al norte con Inversiones vitivinícolas S.A., al Sur Inversiones vitivinícolas S.A., al Este con Julio Zubieta, y oeste con Inversiones vitivinícolas S.A., según Mensura 477,32 metros cuadrados, padrón de renta N° 15-01.587-8, Padrón Municipal N° no tiene, Nomenclatura Catastral: 15-99-01-0500-550760-0000-5, Inscripción Dominial en el Folio Real Matrícula N° 311.026/15, asiento A-3, de Tunuyán, de fecha 30-10-2012 a nombre de Inversiones vitivinícolas S.A. De conformidad con la resolución dictada a fs. 62 que en su fecha y parte pertinente dice: fs. 62: «Tunuyán, Mza. 02 de diciembre de 2013...- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por Diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C). Fdo. Dr. Juan Darío Penisse, Juez».

Bto. 60117

17/20/25/11 y 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 (10 Pub.) $ 600,00

Juez Tribunal Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos Nº 254.402 **«LOPEZ LUCIA ROSARIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159) Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján Art. 214 CPC, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Ugarteche Ruta Provincial 16, lote 12, manzana D, inscripto en Registro de la Propiedad Asiento A-1 matrícula 97457/6.

Bto. 60357

20/25/11 - 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/2/2015 (10 P.) $ 280,00

(*)

Juez del 21° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez en autos N° 250.000 caratulados **«TOSCANO RICARDO c/SUCESORES DE SAULI HUMBERTO JUAN RAFAEL y ots s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Mendoza, 18 de septiembre de 2.014. Téngase presente las boletas y edictos acompañados. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Pasaje Galarraga N° 555, de Godoy Cruz, Mendoza, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo la matrícula N° 19.775/01, Asiento A 1 de Godoy Cruz, según plano acompañado, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de Godoy Cruz y al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno y al Ministerio Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida, los traslados acompañados y lo demás expuesto para su oportunidad.

Bto. 70080

25/11; 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/5/2/2016 (10 Pub.) $ 640,00

Notificaciones

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 251.198 **«ANDINO JUAN NORBERTO p/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO».** Notifica a Juan Norberto Andino el resolutivo de fs. 32. Mendoza, 10 de marzo de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo:... III- Cítese por edictos a Juan Norberto Andino DNI N° 12.436.624 lo que serán publicados dos veces por mes por el término de seis meses quien deberá comparecer al presente proceso, atento el pedido de ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese en Boletín Oficial y Diario Los Andes. ... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez».

Bto. 79933

9/23/6; 3/29/7; 5/19/8; 3/24/9; 7/21/10 y 4/25/11/2015 (12 Pub.) $ 336,00

Juez Dra. Fabiana Martinelli, del Trib. G.J.A. N° 1 de Mendoza en los autos N° 253.541 caratulados **«RAMOS DELIA EDITH c/HEREDEROS DE BALTAZAR CAYETANO BONFANTI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 3 de Febrero N° 2275 (Mzna. J - Lote 3), B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, titular registral Cayetano Baltasar Bonfanti; que a fs. 37 el Tribunal ha dispuesto: «Mendoza, 09 de octubre de 2014 (...) De la demanda instaurada y su ampliación, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Jugado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares, durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y *Municipalidad de Las Heras*, a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil (...) Notifíquese.

Bto. 80301

16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/11/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. N° 251.427 caratulados **«PUBILL PABLO JESUS ANTONIO CONTRA SERDOCH EMILIO SERAFIN POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados el siguiente decreto: «Mendoza, 15 de junio de 2015... De la demanda por título supletorio instaura-

da, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez». En el presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Alfonsina Storni N° 887 del distrito Ciudad, Departamento de Maipú, Mendoza.
Bto. 4688
21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 251439, caratulados: **«PALMA CARLOS ANTONIO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA 13 DE DICIEMBRE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a fs. 21 Mendoza, 04 de setiembre de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito Manzana Nº 10, casa Nº 22 del Segundo Barrio «13 de Diciembre», sito calle Luis Piedrabuena N° 771 de la ciudad de Luján de Cuyo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el plazo acordado es de diez días hábiles»... Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.
Bto. 86193
30/10; 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi - Juez en los Autos N° 46.604/15, caratulados: **«RIVAS CARLOS ALBERTO CONTRA DOLORES OLGA ORTEGA POR DIVORCIO»,** notifica a la Señora Dolores Olga Ortega, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 15 de septiembre de 2015. De la demanda de divorcio interpuesta traslado a la parte demandada por el término de quince días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64 y 74 del C.P.C. y 438 y ss del CC y C y 79 de la Ley 6354). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, cinco veces en forma alternada durante veinte días... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi - Juez.
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Juez del Segundo Juzgado de Familia, Autos N° 1142/15/2F **«CHAMBI CANO PRIMA p/RECTIFICACION DE PARTIDA»** notificar posibles interesados en la rectificación de partida de defunción de Sergio Vargas Delgado, pasada en acta Nº 18 del libro de Registro Nº 6376 de la oficina denominada Maipú, departamento de Maipú, del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de fecha 04/03/1997. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabiel Díaz, Juez Segundo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.
Bto. 18417
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 100,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE RICARDO ALTAMIRANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60208
18/19/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial en Autos 1.010.404 **«MUÑOZ ANTONIO FABIAN c/MARIA ISABEL CHIRINO p/ORDINARIO»** notifica a los posibles herederos de la Sra. Arsenia Arguello; lo siguiente: «Gral. San Martín, Mendoza: Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo efecto y único fin del presente proceso que a excepción de la Sra. Isabel Chirino, los posibles herederos de la Sra. Arsenia Arguello son personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Arsenia Arguello, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo de autos, por el término de veinte días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214, y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez.
Bto. 121365
19/25/11 - 2/10/16/22/30/12/2015 y 4/12/18/2/2016 (10 P.) $ 440,00

*Municipalidad de Ju*nín notifica y cita 5 días beneficiarios de **MARCELO ENRIQUE MUÑOZ RABITE** para reclamos derechos indemnización por muerte empleado público y restitución gastos de sepelio. Firmado Dr. Eduardo Angileri - Asesoría Jurídica.
Bto. 121351
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos del Dr. **ROBLES CESAR ARMANDO** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 60220
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMONA ESTHER CASTILLO FUNES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60243
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA ISABEL ALCUAZ ARIAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60222
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JESUS ANTONIO BALADA CORREA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60255
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

***Municipalidad de Las Heras*,** en Expte. N° 20735-IN-15 liquidación final correspondiente al agente **VARGAS LUIS HUGO,** DNI 10.272.488 Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60297
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 21343-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729 Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60296
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 23682-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **SAGA AIME DOMINGO** Notificar a: «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».
Bto. 60312
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

A herederos de **CARLOS FEDERICO CHAMORRO** cítase a la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos* a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley. Alfredo Martín Bermejillo, Gerente.
Bto. 60293
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción, Autos Nº 252.422 **«BANCO MACRO S.A. c/MARTINEZ MARTIN SERGIO p/EJEC. ACELERADA»** notifica al Sr. Martínez Martín Sergio, DNI 22.407.706 demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 75: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo:... I- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Martín Sergio Martínez. II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III. Declarar como de ignorado domicilio al demandado Martín Sergio Martínez, DNI 22.407.706. IV- Ordenarse notifique a la demanda-

da por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. V. Efectuadas las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. A fs. 35 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos treinta mil doscientos treinta y seis con 71/100 ($ 30.236,71) que reclama el actor, con más la suma de Pesos doce mil noventa y cinco con 00/100 ($ 12.095,00) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos con 00/100 ($ 42.332,00), provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costos y costas del juicio. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.
Bto. 60362
20/25/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 264,00

Juez Tribunal G.J.A. Nº 2. Expte. 256.026 **«CUADRO, RAUL ALFREDO EN J. Nº 151.504 «CUADRO, RAUL A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO JOSE p/CUMPL. DE CONTRATO»**, notifica a Roberto José Rodríguez de ignorado domicilio, que en los autos se ha ordenado: «... Ordenar se requiera al demandado Roberto José Rodríguez, que en el término de tres días, arbitren los medios necesarios a fin de cumplir con la escrituración ordenada en la sentencia base de la presente ejecución. En defecto de cumplimiento procédase como lo dispone el Art. 273 inc. 5 del C.P.C., y cítase a la demandada para defensa por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Conjuez».
Bto. 60356
20/25/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 96,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 250.994, caratulados **«CORTEZ BEATRIZ MONICA c/ DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** ordenó: «Mendoza, 07 de setiembre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción que los posibles sucesores de la Sra. Olimpia Baldomera Alvarez de Conte, son personas inciertas, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora debiendo publicarse por edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días...».
Bto. 60352
20/25/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 72,00

Presidente de la Segunda Cámara del Trabajo de la 1ª Circunscripción Laboral de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 153.823 caratulados: **«RANIERI, FRANCISCO EN JUICIO N° 010402-45.743 c/GUARIENTO, LUIS EMILIO p/EJECUCION DE HONORARIOS»** notifica al Sr. Luis Emilio Guariento la resolución dictada a fs. 12 de autos que dispone: «Mendoza, 01 de octubre de 2015. Autos y vistos... Resuelve: I- Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Guariento Luis Emilio. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos doce con 52/100 ($ 2.612,52) en concepto de capital y honorarios, que le reclama el actor, con más la suma de Pesos mil cien con 00/100 ($ 1.000,00), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos doce con 52/100 ($ 23.712,52) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítese al demandado para defensa por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley y conmínelese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Artículos 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil y 12 del Código Procesal Laboral). IV- Habiendo sido declarada la demandada como persona de ignorado domicilio en autos principales, como medida de mejor proveer, a fin de notificar la presente deberá practicarse publicación edictal, conforme lo normado en los Arts. 68, 69 y 72 CPC. Fecho y acreditada en autos la realización de la notificación ordenada, dése vista a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes, notificándose al defensor oficial en su público despacho, para que tome la intervención que por ley corresponda y por ser este el domicilio legal de la demandada. Fdo. Dra. Norma Liliana Llaster López - Camarista. Dr. Jorge Guido Gabutti - Camarista Dr. Gustavo Alredo Lúquez - Camarista Dr. Juan Manuel Forquera - Secretario».
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios D**ESIDERIO GUTIERREZ LLANTEN o YANTEN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60323
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ALEJANDRA MALDONADO ZARATE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60327
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GRACIELA MIRTA GONZALEZ DANGELO o D'ANGELO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60320
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO MERGA HERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60283
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MUÑOZ CASTRO Y FLORSIS ROSA**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.768-F-2001. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60288
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **VILLEGAS ADOLFO ARGENTINO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 717-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60282
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Noveno Juzgado de Familia, Autos 3534/12/9F **«AVILA RITA PATRICIA c/CASTRO OSCAR JOSE p/DIVORCIO VINCULAR»**. Notifica al Sr. Oscar José Castro, DNI 24.461.791, de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 19 de agosto de 2015. Agréguese y téngase presente el dictamen que antecede. Téngase presente lo expuesto y por reconducido el presente proceso en función de la legislación vigente (Ley 26.994). De lo manifestado a fs. 24, córrase vista a la contraria para que en el plazo de quince días manifieste su acuerdo o formule una propuesta distinta, bajo apercibimiento de ley art. 438 del C.C.y C.). Notifíquese mediante edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y diario Uno. Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez.
Bto. 60353
20/25/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 96,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza,* de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **JOSE FERNANDO BUSQUETS ESPRESATTI** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 11768-F-2015.
Bto. 60435
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BAUTISTA CEFERINO o CEFERINO BAUTISTA GONZALEZ MONDACA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60375
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUAIDA JURI MASNU,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60380
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **OCHOA INES JOAQUIN**, fallecido el 05/01/1984, ubicación en cementerio de Buen Orden, Fila 12 Cuadro 3 Nicho 245 Sector B de quién se solicita Reducción, de no mediador oposición.
Bto. 121379
24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **ECHEVARRIA GUILLERMO CECILIO** D.N.I. Nº 11.608.307 por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretario de Gabinete.
Bto. 60454
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUGO ALBERTO ZALAZAR PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60453
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Por el presente el Sr. **EVELIO ANGEL SPINELLI** (D.N.I. N° 6.894.710) comunica que ha solicitado la Permuta de Terreno Parcela 216 Cuadro 16, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 16754-S-2013, y convoca a herederos del Señor Ezio Spinelli, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 60479
24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

En los Autos N° 39.633/01, caratulados **«LOPEZ KOCOUREK, CARLOS GUILLERMO p/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»,** originario del Primer Juzgado de Familia de Tunuyán, en el cual se solicita el cambio de nombre, suprimiendo el apellido paterno del Sr. Carlos Guillermo López Kocourek, según Arts. 69 y 70 del C.C. y C. El Tribunal proveyó a fs. 13: «Tunuyán, Mza., 05 de noviembre de 2015. I) II) Ordénese la publicación edictal del objeto del presente proceso en el Boletín Oficial y Diario Los Andes una vez por mes durante el lapso de dos meses. Ofíciese. Fdo. Dr. Norberto Eduardo Godoy, Juez».
25/11 y 24/12/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)

Tribunal de la Quinta Cámara del Trabajo. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Expte. N° 23.928 **«VEGA, MAVEL CALIXTA c/ MARROQUIN, GUILLERMO Y OTS. s/INDEMNIZACIÓN POR MUERTE p/INDEMNIZACIÓN POR MUERTE**», notifica y hace saber al Sr. Guillermo Marroquin (DNI 6.896.406) de ignorado domicilio, las providencias que en fecha y parte pertinente se transcriben: «a fs. 72 el Tribunal en su parte pertinente resolvió: Mendoza, 29 de octubre de 2015. I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Guillermo Marroquin. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 52 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.) Cúmplase, notifíquese y regístrese. Firmado: Dr. Antonio Vicente Sánchez Rey - Camarista Juez Subrogante. A fs. 52: «Mendoza, 17 de febrero de 2014. Téngase presente lo expuesto para su oportunidad y por modificada y ampliada la demanda en el sentido expresado y respecto la prueba ofrecida. Téngase presente el desistimiento del proceso desistida del proceso iniciado en contra del codemandado, Sancor Coop. de Seg. Ltda. y/o Sancor Seguros S.A. (Art. 82 inc. II del Código Procesal Civil y 108 del C.P.L.). Proveyendo a fs. 18/20: Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda articulada y su ampliación y modificación, córrase traslado a la demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Art. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Notifíquese...». Mariano Fugazzotto - Secretario.
25/11 y 1/4/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial en Autos 39.312/2 caratulados **«ORG. ADMINIST. p/PRADA JUAN JOSE Y MILAGROS MARIANELA p/SOLICITA CONTROL DE LEGALIDAD»** notificar a la Sra. Janet Soledad Rada, declarada de ignorado domicilio la resolución de fs. 81 que en fecha y parte pertinente expresa: Tunuyán, Mza., 2 de noviembre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la presente información sumaria, declarando que la Sra. Janet Soledad Rada D.N.I. N° 31.359.792 en persona de ignorado domicilio. II) Del pedido de declaración de adoptabilidad solicitada por DINAFR córrase traslado a la progenitora Sra. Janet Soledad Rada por el término de ocho días (8) a fin que comparezca, conteste, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 76, 100, SS de la Ley 6354; Art. 74, 75, 93 y cc del CPC y Art. 607 inc. c, 508 inc. b y cc del CC y C). III) Ordenar se publique la presente resolución por edictos, durante tres veces con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial Art. 46 inc. 5 del CPC. IV)... Notifíquese. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dra. María Carolina Agbo, Conjuez.
25/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez del 1º Tribunal de Gestión Asociada, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 255.023 **«CHIOVE LUIS ANGEL POR SUCESION»:** Mendoza, 15 de octubre de 2015. Autos, vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Luis Angel Chiove, con DNI N° 10.907.098. II- Citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal que ordena el punto III. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6, 677 del CCCN). III- Notificar a los herederos y/o acreedores con domicilio el contenido de lo dispuesto en el punto II en el domicilio denunciado y publicar edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. (Art. 46, 69 y 72 del C.P.C. y 2340 del CCCN). IV- Dése intervención a los Ministerios Públicos. V- Remítase ficha a la Suprema Corte de Justicia. VI- Vencidos el plazo para comparecer, a pedido de parte y previa vista al Ministerio Fiscal, se dictará declaratoria de herederos y en caso de haber sido propuesto, se designará administrador definitivo y perito avaluador (Art. 2343 del CCCN y 322 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez Subrogante».
25/11/2015 (1 P.) S/Cargo

A herederos del **Dr. HENDERSON, ROBERTO JUAN** cita la caja de *Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Celestino Guillermo Favre. Gerente Caja Forense.
Bto. 70022
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

A herederos del Dr. **FERNÁNDEZ RUSSO CARLOS** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Vicente Enrique Zavattieri, Director.
Bto. 79387
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Cuarto Juzgado de Familia de Malargüe, Mendoza, Autos N° 18.533 caratulados: **«MOYA, SUSANA BEATRIZ p/SU HIJA MEN. c/ HORACIO DANIEL AVEIRO p/AUTORIZACION PARA VIAJAR»** hace

saber: Téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda de autorización para viajar (Art. 52 inc. e de la Ley 6354) y del mismo córrase traslado al demandado Sr. Horacio Daniel Aveiro, por el término de ocho (8) días (Art. 100 y 101 Ley 6354), debiendo en el acto de la notificación conminárselo para que se presente a estar a derecho para defensa y por la constitución de domicilio legal dentro el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Fdo.: Dr. Oscar Agustín Cinollo - Juez de Familia».

Bto. 79392

25/26/30/11/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

Juez del 18° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los Autos N° 250.692, caratulados **«MONTBRUN, MARIANA c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO S.A. p/PRESCRIP. ADQUISITIVA»**, notifica a todo interesado que se crea con derecho alguno sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial 82, s/n, Cuadro de la Estación, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza, a tenor del Art. 214, inc. I del CPC, conforme se resolvió a fs. 35 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de octubre de 2015 ... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez.

Bto. 70054

25/11 - 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/5/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Juez del 18º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los Autos N° 250.684, caratulados **«LA RINCONADA S.A. c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO S.A. p/PRESCRIP. ADQUISITIVA»**, notifica a todo interesado que se crea con derecho alguno sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial 82, s/n, Cuadro de la Estación, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza, a tenor del Art. 214, inc. I del CPC, conforme se resolvió a fs. 87 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de mayo de 2015... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez».

Bto. 70055

25/11 - 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/5/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Juez del 18° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 250.686, caratulados **«BURGOS, NATALIA CAROLINA c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO S.A. p/PRESCRIP. ADQUISITIVA»**, notifica a todo interesado que se crea con derecho alguno sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial 82, s/n, Cuadro de la Estación, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza, a tenor del Art. 214, inc. 1 del CPC, conforme se resolvió a fs. 29 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de octubre de 2015... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez».

Bto. 70024

25/11 - 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/5/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Juez del 18° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los Autos N° 250.685, caratulados **«BURGOS, MARCELO JAVIER c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO S.A. p/PRESCRIP. ADQUISITIVA»,** notifica a todo interesado que se crea con derecho alguno sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial 82, s/n, Cuadro de la Estación, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza, a tenor del Art. 214, inc. I del CPC, conforme se resolvió a fs. 35 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de octubre de 2015... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez.

Bto. 70025

25/11 - 1/4/11/16/21/24/30/12/2015 y 2/5/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGELICA ISABEL ADARO SUAREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70052

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MERCEDES GLORIA MAGALLANES MARTINEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70035

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ASDRUBAL TUBALCAIN o TUBALCAIN ASDRUBAL ZOTELO ALVARADO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70034

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS YOLANDA QUIROGA ORTEGA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70029

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **GOMEZ MATURANO FRANCISCO DOMINGO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 725-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 70030

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **CARLOS ENRIQUE TARTARO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 670-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 70038

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez 3 Juzgado de Familia de Las Heras notifica a Mayra Belén Olivera de ignorado domicilio autos 748/14 **«LUPARI DAVID LEONARDO CONTRA OLIVERA MAYRA BELEN POR RECTIFICACION DE PARTIDA»** el Tribunal proveyó Mendoza 28 de Septiembre de 2015. Autos vistos y considerando resuelvo: Admitir la demanda instada a fs 5 en consecuencia disponer la rectificación de la partida de nacimiento del niño Franco David Leonardo Lupari cuyos datos de inscripción obran a fs 4 consignando el número de DNI de su progenitor el Sr. Leonardo David Lupari Herrera DNI 27412912. 2..3..4..Fdo Dr. Alberto Jury Juez.

Bto. 70068

25/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 1168/15/2F **«MANZUR DARIO IVAN POR INFORMACION SUMARIA»**, notifica y hace saber el siguiente resolutivo: «Mendoza, 10 de Setiembre de 2015... A los fines dispuestos por el art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de partida de defunción de Josefa Del Carmen Guzmán, pasada por acta N° 216, del libro de registro N° 7429, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de fecha 11/2/2015. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez.

25/30/11 y 2/4/15/12/2015 (5 Pub.) S/cargo

(*)

Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza notifica al demandado Sr. Eduardo Sebastián Luján Valles, DNI 32.665.335 persona de ignorado domicilio en autos Nº 184.643 caratulado **«RUBIALES, AURORA Y OTS. c/LUJAN, EDUARDO Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTES DE TRANSITO)»** la resolución fs. 12: Mendoza, 30 de agosto de 2.011.Téngase al Dr. Alfredo Gómez Chavero, por presentado y parte en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente el incidente de beneficio de litigar sin gastos que tramita por ante este Juzgado en autos N° 184.643. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a la parte demandada, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida. Ténganse presente las ratificaciones expresadas. Firmado: Dra. Marina Isuani, Juez».

Fojas 83: «Mendoza, 25 de noviembre de 2014. Autos, vistos y considerando: resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Eduardo Sebastián Luján Valles. 3°) Ordenar se notifique al demandado, Sr. Eduardo Sebastián Luján Valles el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez».

Bto. 70086

25/11 y 1/4/12/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza notifica al demandado Sr. Eduardo Sebastián Lujan Valles, DNI 32.665.335 en autos Nº 184.644 caratulados **«RUBIALES, AURORA EMILIA Y OTS. c/LUJAN, EDUARDO SEBASTIÁN Y OTS. p/ BLSG»** la resolución fs. 8: «Mendoza, 30 de agosto de 2.011. Téngase al Dr. Alfredo Gómez Chavero por presentado y parte en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos interpuesto, córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco días (art. 95 del C.P.C.). Notifíquese. … Firmado: Dra. Marina Isuani, Juez». Fojas 45: «Menodza, 25 de Noviembre del 2014. Autos y vistos y considerando: resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Eduardo Sebastian Lujan. III - Ordenar se notifique al demandado Eduardo Sebastian Lujan el traslado de la demanda por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de 3 días con 2 días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los art. 69 y 72 del C.P.C.… Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez».

Bto. 70085

25/11 y 1/4/12/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ELSA LUISA FERNÁNDEZ y de ORLANDO CARMELO RODRIGUEZ al comparendo del día catorce de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.584. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 18429

13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.685 «LORENZO STELLA MARIS p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Stella Maris Lorenzo al comparendo para el día nueve de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 18446

13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.784 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILERA VERONICA FABIANA p/SUCESION al comparendo del día catorce de diciembre de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 18462

13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARDARELLI, AMANDA al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.571. Fdo. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 18491

13/17/19/23/25/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251759 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUZMÁN, FLORENCIO GERARDO al comparendo del día diecisiete de diciembre de dos mil quince a las once horas con treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60001

13/17/19/23/25/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de José Genaro Rivero, L.E. Nº 6.915.106 y Elvira Palacios, D.N.I. N° 2.998.768, al comparendo de herederos y acreedores quienes deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen para el día treinta de noviembre próximo a las once horas (11.00 hs.). Autos N° 122.631 caratulados «RIVERO JOSE GENARO y PALCIOS ELVIRA p/SUCESION». Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 79501

13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «AGUILERA ALFREDO JUAN», al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las ocho horas. Expte. N° 251.479. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60095

16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11/2015 (10 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.284 «SAN ANGELO ALFREDO ANTONIO y D AMICO MARIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alfredo Antonio San Angelo y María D Amigo al comparendo para el día tres de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60093

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Familia San Rafael, cita y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 23.612.024, con domicilio ignorado, se presente en el término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la Ley Nº 6354) Fdo. Andrea F. La Montagna, Juez

Bto. 79505

16/19/25/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.650 «PEREZ RIVAS EDUARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Eduardo Pérez Rivas», al comparendo para el día quince de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60132

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.709 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAMMOLI, DANIEL EGIDIO p/SUCESION al comparendo día dieciséis de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Leandro Passerini, Secretario.

Bto. 60131

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PALMILI, ANGELA MIRTA al comparendo del día tres de marzo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.568. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60130

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANATRIZIO, ITALO DANTE p/ SUCESION al comparendo día nueve de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60141

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FUNES, ISIDRO ANGEL y RETA, MARIA JOSEFINA al comparendo del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.567. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60246

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.719 «PANELLA ADELA CELIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Adela Celia Panella, al comparendo para el día catorce de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60274

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.6708 «GUAJARDO ACEVEDO ENRIQUE SEGUNDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Enrique Segundo Guajardo Acevedo, al comparendo para el día diez de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60270

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas ciudad Mendoza, República Argentina. Expediente N° 125.974 caratulado «SANZONE JOSE p/SUCESION». Cita y emplaza herederos y acreedores a audiencia comparendo día 6 abril de 2.016 a las ocho y treinta horas. Sala Audiencias Dr. Ramiro Podetti. Firmado Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.
Bto. 60420
23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251758 cita y emplaza a herederos y acreedores de JALIL, JORGE TUFIK y JALIL ISABEL ASCENSION p/SUCESION al comparendo día once de febrero de 2016 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 60413
23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTUDILLO, EOLO JUAN p/SUCESION al comparendo día quince de febrero de 2016 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 60429
23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMEZ ENRIQUE y MORENO NORMA DELLY, en los Autos Nº 251.639 haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 70008
25/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.350 «SCILIPOTI CARLOS p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Carlos Scilipoti, LE Nº 6.833.767 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 70067
25/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.217 «BERGAS ORLANDO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Orlando Antonio Bergaz para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 70059
25/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.591 caratulados «ROJAS EDUARDO MARCELO p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado del Sr. Rojas Eduardo Marcelo. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Graciela Pérez, Secretaria.
Bto. 70060
25/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.550 «SOSA BLANCA ROSA y AMELIO ALDO ORESTE p/SUCESION» DNI Nº 3.589.593 y DNI Nº 13.469.552, respectivamente, cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 70070
25/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.363 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MAIQUE MIGUEL ENRIQUE para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 70048
25/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.325 caratulados: «SURA LUCINDO DEL CARMEN p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sura Lucindo del Carmen, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 70071
25/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.298 caratulados: «VAQUER ANTONIO p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vaquer Antonio, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 70069
25/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.293 caratulados: «BERRUEZO MARTA LILIANA p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Berruezo Marta Liliana, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 70081
25/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.321 caratulados «NAZAR VICENTA y HADAD DAVID p/SUCESION', cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Vicenta Nazar, con DNI F N° 3.563.630 y David Hadad, con LE Nº 3.344.938 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 70074
25/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.543 «GONZALEZ ALICIA NELIDA p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alicia Nélida González, DNI Nº F 1.249.435 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 70023
25/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ricardo Pizarro en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 250.950 caratulados «PIZARRO JOSE RICARDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 70076
25/11/2015 (1 P.) $ 8,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Luciano Javier Lucero en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 251.283 caratulados «LUCERO LUCIANO JAVIER p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 70053
25/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Barrera Pedro Francisco, LE 3354447 y por la causante Sra.

Rodríguez Ilma Coleta, LC 2515513, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 255731 caratulado «BARRERA PEDRO FRANCISCO y RODRIGUEZ ILMA COLETA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 70073
25/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Ricardo Bernardo Chesare y la Sra. Josefina Norma Calderón haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256575) caratulado «CHESARE RICARDO BERNARDO y CALDERON JOSEFINA NORMA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 70082
25/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.664 «SABELLI MONICA BEATRIZ p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Mónica Beatriz Sabelli, al comparendo para el día diecisiete de diciembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 70072
25/30/11 y 2/4/10/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Mariano Urrutia, en autos N° 256.729 «OJEDA, RAMON LORENZO p/ SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Ojeda, Ramón Lorenzo, comparendo, el día diecisiete de diciembre de 2.015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 70066
25/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Mensuras

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará propiedad Felipe Helios Di Vanni y Otra; Título 1 = 492,00 m2; Título 2 = 708,71 m2. Calle Lavalle 473, Ciudad, Capital. Diciembre 1. Hora 14. Expediente 22643D2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Roberto Carbonell mensurará 248,67 m2 aproximadamente, para Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propiedad: Roberto Agustín Lemos Arias, Ricardo Augusto Lemos Arias, Rodrigo Alfonso Lemos Arias, Ramiro Antonio Lemos Arias. Pretendida por: Mariano Ezequiel Galiotti Lemos. Ubicada: calle Sarmiento Nº 732, Ciudad Ciudad, Capital. Límites: Norte: calle Sarmiento, Sur: Maymarale S.A. Este: Lourdes S.A.I.C.A.E.I. Oeste: Adolfo Anunziata. Noviembre 30, hora: 14.00. Expediente Nº 23023 D 2.015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 522,24 m2, y el 12,50%, del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa constituido; Propiedad: José Mallima. Pretendientes: Elvira Magdalena Furfuri; Mirta Gladys, Roberto José, Nancy Miriam y Bibiana Alejandra Mallima; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Colón 2774. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colón, esquina Noroeste; La Cieneguita; Las Heras. Diciembre 02. Hora: 13.00. Límites: Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordóñez; Este: Herminia A. Maturano y Otros; Oeste: José Mallima; Expediente: 483-D-2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 252 m2. Propiedad Zulema Victoria Siepe de Petrich. Ubicada Dorrego 951 - Coronel Dorrego - Guaymallén. Noviembre 30. Hora 17. Exp. 22748-D-2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 300.27 m2. Propiedad Carlos Gabriel Barrera. Ubicada frente callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Urquiza N° 2269 Fracción 1, San Francisco del Monte, Guaymallén. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero en dicho domicilio. Expte. 22551/D/15. Diciembre 01. Hora 17.00.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 453 m2 aproximadamente, propietario Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini, para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Dora Lucía Morici. Límites: Norte Mario Raimundo Domizi; Sur con Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini; Este con Juan Mauricio Vacirca y Gonzalo José Montesinos, Oeste con calle Corrientes Sur. Ubicación calle Corrientes Sur, costado este a 65 m al sur de calle Aragón, Capilla del Rosario. Guaymallén. Noviembre 30, 9 hs. Expediente 23113D2015.
Bto. 60396
23/24/25/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Mario Marino, agrimensor, mensurará aproximadamente 137.00 m2, Propiedad Antonio Elias Sola. Calle Bulnes nº 2370, 600 metros al Este Calle Terrada, Carrodilla Luján de Cuyo. Expediente: 23015-D-2015. Noviembre: 30, hora: 10.-
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Vicente Butera, Agrimensor, Mensurará 400.00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Propiedad José Federico Hernandez, Calle Salvarredi 507.00 m Sur de Ruta Provincial 50, Costado Oeste, Alto Verde, San Martín. Expediente 1918-D-2015. Noviembre 29 hora 9.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 23563,95 m2, de Clotilde Cebadera o Cevadera, Calle «D», 183,35 m Este de Calle Línea de Goico - Ciudad, General Alvear. Noviembre: 30 hora: 10. Expte: 3024-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 48027,76 m2 de Sebastian Alejandro Aguado. pretende Angel David Salina. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle «K».295 m este de -calle 5 - Ciudad, General Alvear Límites: Norte Calle K. Sur: Sacha Bieschke. Este: Amador Cuello. Oeste: María Herminia Nuevo. Noviembre: 30 hora: 12. Expte: 3025-D-2015.-
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Issolio, mensurará propiedad Título I: Perú Automotores, Sup. 49354107 m2 Título II: Campo Los Barriales SRL Sup. 10795076 m2. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Ruta Provincial 180 a 7500 mts. De Puente Sobre Río Colorado, Pata Mora, Malargüe. Punto de Reunión: Illescas 1595 - San Rafael. Pretende: Cortes, Laurentino, Anselmo Héctor, Florentina Rosa, Victorina, Gregoria, Reveca, Fernando José, Ilda.- Límites: Norte, Este, Oeste: Perú Automotores, Sur: Los Barriales SRL. Expte: 3037-D-2015. Noviembre: 30 hora: 10.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 49908,53 m2 para obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad José Alagna y Ana Raquel Angeleri, pretendida por Pedro Alberto Rauek. Calle Olivares 780 m al sur de Calle Espejo (costado Este) - Alto Verde - San Martín. Noviembre 30. hora: 9:00. Expediente N°: 1910-D-2015. Norte: Raúl Alberto Coria, Cosme

Damián Rubini, Cayetano Ramón Rubini y Carmela Rubini. Sur: José Roberto Formica y José Eduardo Julián. Este: Emanuel Valdemoros y María Nancy Rosa. Oeste: Calle Olivares.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 318,6628 m2 propiedad de Juan José Milordo y otros. Calle Almirante Brown 185. Ciudad San Martín Expediente N°: 1907-D-2015 Noviembre: 30 hora: 10:30.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 3636,98 m2, de Marta Susana Volpi y otro - Calle Humberto Notti esq. Doctor Cichitti, esq. Suroeste - Ciudad - Capital - Diciembre 1 - hora 13,30 - Expediente: 22.437-D-2015
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Edit Entre Rios, mensurará aproximadamente 10 ha. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756/58. Título I.: 4 ha. 7.596,20 m2 . Propiedad Fe y Esperanza (FEYES) Asociación de Padres y Amigos Pro - Asistencia Integral al Disminuido Mental - Título II: 4 ha. 9.999,90 m2. Asociación Bancaria (Sociedad Empleados de Banco)- Ruta Provincial Nº 24, 5,70 m. Este Calle Sáenz Peña y de este punto 533,86 m. Norte por pasaje Librado al Uso Público. Los Corralitos. Guaymallén. Pretendida por: Daniel Jorge Griffon - Rolando Daniel Araujo Límites: Norte: Dirección Provincial de Vialidad Sur: Jaime Alberto Bauza Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Servidumbre de Tránsito Oeste: Francisco Costantini. Expediente Nº 4.992- D - 2.014 Noviembre 30, hora: 17.00.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 80,00

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará 29933.65 m2 de Filomeno Estrada calle pública y marginal esquina SW Ruta Provincial 92 a 332m este. Ex Ruta 40. Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 1, hora 19. Expte. 22576-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Héctor Ojeda Agrimensor mensurará 243.50 m2 para tramite Título Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad Cooperativa para el Personal de Y.P.F. «Gral. Mosconi» de Vivienda Urbanización Consumo Crédito Turismo y Servicios Sociales Limitada pretendida por Elba Liliana Lopez ubicada Bowen 1961 Presidente Sarmiento Godoy Cruz. Límites: N-Ana Managua S-Silvia Castellano. E-Julio Gallardo O - Calle Bowen Expte: 23114-D-2015 Diciembre 1, hora 14.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará aproximadamente 442.00 m2 propiedad de Mercedes Riveros pretendida por Margarita Del Carmen Gimenez obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Ley Mitre nº 44, La Costanera, Las Catitas, Santa Rosa. Límites- Norte: Calle Ley Mitre, Sur: Werfil Barrroso, Este y Oeste: Mercedes Riveros, Expte. 641-D-2015-01238 Noviembre 30, 11:00 hs
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará 3014.04 m2 propiedad de Nora Violeta Magdalena Scandura de Vacarone y Gustavo Julio Scandura, ubicada en Ruta Provincial nº 50, 440m al oeste de carril Chimbas (Costado Sur), Ciudad, Palmira, San Martín.- Expte 1935-D-2015-01238,N o - viembre 30, 18 horas.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Raul Bollati, Agrimensor, Mensurará 2742,94 m2 de Ivan Lombard, ubicación Tomás Abete s/n°, Cañada Seca, San Rafael, 300,00 al Oeste de Ruta Provincial 165 Costado Norte. Noviembre: 30, hora: 9. Expte: 3048-D-2015.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 432,50 m2, de José Félix Maccarini de Frusso, Avda. Alvear Oeste 26 - Ciudad, General Alvear. Expte: 3042-D-2015. Noviembre: 30, hora: 14:00
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 500 m2 propiedad Alberto Muñoz. Ubicación Calle San Martín 838, Ciudad, San Rafael. Expte: 2476-D-2015. Noviembre: 30, hora: 15:30
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 17142.25 m2 propiedad Noe Barbay y otra. Ubicación Calle Los Dos Alamos 2406, Cuadro Nacional. San Rafael. Expte: 3026-D-2015. Noviembre: 30, hora: 16:30
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrim. Sergio Fernandez mensurará 261.82 m2 propietario: Luna, José Jorge. Ubicación: San Lorenzo 1133 - Ciudad, San Rafael Noviembre: 30, hora: 18. Expte: 2801-D-2015
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Sergio Fernandez mensurará 375 m2. Titular: Enrique Rafael Perez Lodi. Ubicada Pasaje Bufano 236, Ciudad, San Rafael. Expte 2896-D-2015. Noviembre: 30, hora: 16.
Bto. 60485
23/24/25/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

María Laura Mateo, Ing. Agrimensora, mensurará 342.20 m2 propiedad de Mur Héctor Eduardo y Bustos de Mur Beatriz Elena, ubicada en calle Chile N° 877, Ciudad, Mza. Expte. 23264-D-2015. Diciembre 5. Hora 10.00.
Bto. 70017
25/26/30/112015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Claudia López Agrimensora mensurará 264.88 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Prop. de Félix Torralba y María Julia Fernández de Torralba. Pretendida por María Antonia Rojo, Pedro Eduardo de la Cruz. Calle Echeverría N° 450 Ciudad, Godoy Cruz. Límite: N: Calle Echeverría, Guillermo Martín Lombardi; S: Jorge Humberto Bellon; E: Andrea Fabiana Diblasi; O: Rosa Mafalda Molina. Diciembre 02. Hora 17.30. Expte. 22651-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Claudia López Agrimensora mensurará 1 ha. 5888,24 m2. Prop. de Juan Carlos Miras, Rufino Miras, Calle La Gata s/n o Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 s/n 339 m al Oeste Calle San Pedro sobre Lateral Sur, San Roque, Maipú. Pto. Encuentro: Lateral Sur Ruta Nac. N° 7 y Calle San Pedro, esq. Sur-Oeste. Diciembre 03. Hora 16.30. Expte. 22645-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Ing. Agrimensora Sandra Contrera, mensurará aproximadamente 758,16 m2, de Aldana Esther Chirino, 2236.22 m al Este por Juan B. Justo costado Sur y 88 m al Sur por Servidumbre de Tránsito s/n, Gutiérrez, Maipú. Expte. 23146-D-15. Diciembre 2, 15 hs.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.851,94 m2, propiedad Mario César Quirós Pecchia y Otra; Calle Pública sin número; Lote 3 Manzana Única; Loteo El Yuyalito, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Diciembre . Hora 19. Expediente 23007D2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 281 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 23 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10 (Expte. 23100-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 370 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 24 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.15. (Expte. 23091-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 356 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. B, Lote 32 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.30. (Expte. 23095-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 247 m2 aproxi-

madamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. A, Lote 58 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.45. (Expte. 23093-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 625,00 m2, propietario Antonia Gonzalez de Poblete, Calle Gomensoro 410. Cuadro Benegas, San Rafael. Diciembre: 05. Hora: 16. Expte: 3106-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Ing. Joaquin Simon mensurará 563.43 m2, Roberto Yarsky, Hilda Di Paolo, Chapeaurouge 239, Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre: 05. Hora: 9:30. Expte: 3103-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 880,75 m2 propiedad Hermogenes Enrique Lucero, ubicada calles Tomas Thomas Nº 285 y Pedro Molina (Esquinero Sur-Oeste), Ciudad, San Martín, Diciembre 5, hora 12. Expediente 1956-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 300m2. Propiedad José Valles. Pretende Mirta Elisa Domínguez, Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Martin Fierro 1825 Bermejo Guaymallén. Límites: Norte, Calle Martin Fierro. Sur calle Francisco Delgado. Este Mario Eduardo Muñoz. Oeste. José Valles. Expediente 22797-D- 2015. Diciembre 5 hora 08:00.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 2374,19 m2, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende Fabián Alberto Sosa, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Calle Lima, Sur: Rio Diamante S.A., Este: Gabriela García, Oeste: Calle Buenos Aires, Calle Buenos Aires y Lima s/n esquina Sur-Este Monte Coman, San Rafael. Diciembre 5, hora 10.00. Expte. 987-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurara 314,41 m2 Aproximadamente Para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Juan Antonio Minelli, Pretendiente: Betina Fabiana Montane. Calle Pascual Comeglio s/n, 25M. Sur Calle Agustin Alvarez, Costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Limites: Norte: Lenin Girotti, Sur: Lucia Angela Richard, Este: Calle Pascual Comeglio, Oeste: Comeglio De Bertolini y Enrique Comeglio Nastri. Expediente Nº 1948-D-2015. Diciembre 06, Hora 08.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará título I: 137,87m2 aproximadamente, propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicada en calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén, conjuntamente con la 1/3 parte indivisa del pasillo comunero (título II) de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro, Sup. Título II: 25,30m2. Se cita condóminos del pasillo comunero de indivisión forzosa. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Diciembre 1, hora: 15. Expediente: 18709-D-2015.
Bto. 70017
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente 5200m2 de Horacio Leonidas Sergi y Jorge Rolando Sergi, pretendido por Natalia Paola, Gumersindo Andrés, Ángela Isabel, Miguel Ángel, Claudio Rafael, Juan Carlos, Claudia Graciela Cardozo y Juana Bonifacia Peralta, obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, a 165m al Este de Calle La Vencedora, Costado Norte. Límites: Norteste y Noroeste: Valle Alto S.A., Sur y Suroeste: Sucesión Angelino Arenas, Sureste: Calle La Costa. Diciembre 02, hora 13:00, Expte: 22799-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurará 19902has. 6364,32m2 (Ad Corpus), de Luciano Domingo Scibilia, calle Juan Cruz Videla s/n costado norte a 2Km. Al oeste de calle Elias Videla Los Arboles Tunuyan. Lugar encuentro, Escuela Río Tunuyán N°1-503 calle Juan Cruz Videla s/n Los Arboles Tunuyán. Diciembre 02, hora 14:00. Expte: 5599-D-2014.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Eduardo Sisinni agrimensor Mensurará 290,55m2, propiedad de Miguel Mancuso, obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, pretende Juana Mabel Caminiti, ubicada: Remedios Escalada 929, Coronel Dorrego, Guaymallén Límites: norte: Leandro Enrique Pulido y Salvador Tricarico, Este: Calle Remedios Encalada. Sur: Ana Maria Murgo. Oeste: Oscar Armando Moreno. Diciembre 01. Hora 10. Exped. 23.104-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Oscar Álvarez mensurará 170,00m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez pretendiente Miguel Ángel Castro, Güemes 1544, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: Leoncio Casilla, Sur: Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez, José Ramón Roldan, Este: Calle Güemes, Oeste: Francisco Garcia Ascencio. Expte. 23148-D-2015. Diciembre 01. Hora 16.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 460,94 m2 Propietario Pedro Gregorio Dominguez y 453,11 m2 propietario Rio Diamante Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, Total: 914,05 m2, pretendidos por Graciela Valdez, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Entre Rios esquina Paraná (NO), Monte Coman, San Rafael. Expediente 815D2015. Diciembre 2, Hora 16. Límites: Norte: Ramón Aguilera, Este: Calle Entre Rios, Oeste: Oscar Camin, Sur: Calle Paraná.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 390,00 m2, propietario: José Ibañez, Maza esquina Moreno (Sur Oeste), Villa Atuel, San Rafael. Expediente 3050D2015. Diciembre 03, Hora 16.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ramón Avila, Ingeniero Petróleos mensurará 215,60 m2, propiedad María Emilia del Carmen Ortiz, calle Francisco Moyano 3.404, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Diciembre 1, Hora 11. Expediente 23176D2015.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Alejandro Bresolini mensura 305.03 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, propietario José Maldonado, pretendida: Jorge David Viani, Roxana Carmen Viani y Elizabeth Eliana Bergamin, ubicada calle Manuel Lemos 121, Distrito: Ciudad, Departamento: Maipú. Límites: N: calle Furlotti en 18.20 m., S: Lote 16 en 18.19 m de Pedro Montenegro, E: calle Lemos 17.00 m, O: Lote 18 en 16.99 m de Mario Mateo Ruggeri. Diciembre 1, Hora 17.30. Expediente 21123-D-15.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 300,75 m2, propiedad de Raúl Enrique Vielma Cortes, ubicada en calle Guisasola s/n y calle Belgrano, esquina Nor-Oeste Ciudad Tunuyán. Expediente Catastro Nº 23175-D-15. Diciembre 1, Hora 16:30.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, el Señor Perriello Pablo Luis, D.N.I. 23.409.080 domiciliado en calle Almirante Brown Nº 44 de la ciudad de San Rafael, C.P. 5600, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de Pastor Carmen Esther, C.U.I.T. 27-05299579-0, con domicilio en ca-

lle Almirante Brown Nº 44, San Rafael, C.P. 5600, Provincia de Mendoza, del comercio destinado a **«VENTA DE REGIONALES, PROVEEDURIA, PARRILLA Y BUFFET»,** ubicado en Ruta Nº 173, Km 29, Valle Grande, Rama Caída, C.P. 5603, Provincia de Mendoza.
Bto. 79516
19/20/23/24/25/11/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

«MACUMBA»: Vendedor: Martín Eduardo Echenique, DNI 27.595.808. Domicilio en Calle San Juan 615 Ciudad Mendoza. Direccion comercio Calle Darragueira 6811, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mza. Clase de negocio «Gastronómico, restaurante, pool, bar». Expte. Municipal: 1479/C/2008; Padrón de comercio Nº 60428.
Bto. 70077
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122.550 domicilio Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP 5541, Las Heras Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de **FUNDACION SMARTEST ENGLISH INSTITUTE**. CUIT 30-71413125-3 con domicilio legal en Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP. 5541, Las Heras, Mendoza. Destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privada de Idiomas ubicado en calle Beltrán Sur Nº 75 Godoy Cruz, CP 5501, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Beltran Sur Nº 75, Godoy Cruz Mendoza. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122. 550. 04/11/2015.
Bto. 70153
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

Se notifica que **MICRO LENDING S.A.** ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero «MILA VIII», ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley Nº 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 27 de enero de 2015. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil.
Bto. 70005
25/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado b) de la Ley N° 19.550 comuníquese la modificación del domicilio de la sucursal de la sede social de Mendoza, designación de nuevas autoridades y presentación de estados contables de **VALLE DE LAS LEÑAS S.A.** 1) Que con fecha del dos de mayo de dos mil trece resolvió mediante acta de directorio Nº 495 modificar el cambio de domicilio de sede social de la Provincia de Mendoza al nuevo domicilio sito en el Valle de las Leñas, Ruta Provincial Nº 222, Kilómetro 48,5, edificio de Administración, Código Postal M5612XAA. 2) Asimismo se dispuso la designación de representante legal de la sucursal Mendoza al Sr. Amadeo Gabriel Chiguay D.N.I. 16.392.115.
Bto. 70045
25/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

OTI S.A. - Con domicilio en Coronel Rodríguez 1260, Capital, Mendoza; a los efectos establecidos en el Art. 60 de la Ley 19550 informa que en la Asamblea Ordinaria realizada el día 02 de noviembre de 2015 en primera convocatoria, se eligió el directorio cuya composición es la siguiente: Director Titular: Sr. Santiago Terranova DNI 31.286.316 con domicilio en Coronel Rodríguez 1260 Ciudad Mendoza; Directores Suplentes: Sra. María Terranova DNI 26.681.424 con domicilio en Coronel Rodríguez 1260 Ciudad Mendoza. Distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente, el Sr. Santiago Terranova; Director Suplente María Terranova. El mandato del Directorio termina el día de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2018.
Bto. 70058
25/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

GMO S.A. - Conforme art. 10 Ley General de Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984). Comunícase que mediante escritura N° 23 del once del mes de noviembre del años dos mil quince, pasada ante la escribana Silvia Lorena Romero tit. Reg. Nº 898 de Mendoza, se realizó acta subsanatoria conteniendo la modificación del Estatuto social en lo que respecta: 1) Directorio: Se designa para integrar el Primer Directorio al señor: Gerardo Martín Ogando, como presidente, y a la señora María Valeria Caliri, como director suplente.
Bto. 70126
25/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

MENDAGRO S.A. a efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de Octubre de 2015, se designaron las nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: TAMAGNONE DIEGO JOSE, DNI Nº 25.887.397; DIRECTOR SUPLENTE: FORNES MARIA GABRIELA, DNI Nº 25.584.787, quienes declaran bajo fe de juramento y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades contempladas en el art. 264 de la ley 19.550 fijando todos los Directores domicilio especial en Berutti 913 de Gral. San Martín Mendoza. Duración del mandato: tres ejercicios.
Bto. 70112
25/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

ELDAGRO ARGENTINA S.A. a efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de Octubre de 2015, se designaron las nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: TAMAGNONE DIEGO JOSE, DNI Nº 25.887.397; DIRECTOR SUPLENTE: FORNES MARIA GABRIELA, DNI Nº 25.584.787, quienes declaran bajo fe de juramento y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades contempladas en el art. 264 de la ley 19.550 fijando todos los Directores domicilio especial en Berutti 913 de Gral. San Martín Mendoza. Duración del mandato: tres ejercicios.
Bto. 70111
25/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la «LON»), lo siguiente: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 9/10/15, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase III (las «Obligaciones Negociables») de José Cartellone Construcciones Civiles S.A. (la «Sociedad»), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el «Programa»), por un monto total en circulación de hasta U$S60.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/5/14 y sus términos y condiciones fueron aprobados por reunión del Directorio celebrada el 28/5/14. La oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores en fecha 16/11/15. (b) La emisora es José Cartellone Construcciones Civiles S.A. (la «Emisora»), una sociedad anónima constituida mediante escritura de fecha 11/7/60, debidamente inscripta en fecha 5/8/60, en los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de la Ciudad de Mendoza bajo el Número 244, Folio 56, Tomo 14 «A» y bajo el Número 9994, fojas 94 del Tomo 19, respectivamente, y en los Registros de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza bajo el número 253 con un plazo de duración de 99 años a partir del primero de ese año. El domicilio legal es Carril Rodríguez Peña Nº 4447 (M5522CKW), Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina. (c) La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el exterior: I. Inversión y Finan-

ciera: a) inversión: Inversión de capitales, la participación en empresas constituidas o a constituirse; otras sociedades por acciones, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; b) Financiera: otorgamiento de garantías a favor de terceros, avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. II. Construcciones e Ingeniería: Contratación, proyección, ejecución, dirección, administración y financiamiento para la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, concursos u otros procedimientos de selección, públicos o privados, fabricación de materiales para la construcción: explotación de canteras, minas, toda clase de yacimientos, plantas de hormigón elaborado, transporte y acopio de material de elaboración propia o ajena, explotación de nuevos planes o sistemas constructivos. III. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación permuta, locación, arrendamiento o leasing de todo tipo de propiedades muebles e inmuebles, y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. IV. Actividades agrícola Ganaderas y Forestales: desarrollo, industrialización y comercialización de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, y en especial vitivinícolas, frutícolas y hortícolas; desarrollo, industrialización y comercialización de explotaciones forestales, plantaciones, parcelamientos y fabricación de productos derivados de bosques naturales y/o artificiales; explotación en la industria metalúrgica, mecánica y frigorífica en todas o cualquiera de sus ramas y/o especialidades. V. Servicios Públicos: Gestión de concesiones, licencias o prestación por cualquier otro modo de servicios públicos nacionales, provinciales o municipales, incluyendo sin que ello importe restricción de otros servicios no mencionados, la recolección y tratamiento de basura urbana y rural, tratamiento de residuos patológicos, tratamientos de efluentes domiciliarios e industriales y cualquier labor vinculada al equilibrio ecológico del medio ambiente; la explotación, mantenimiento, reparación y administración de rutas, autopistas, puentes, túneles y vías de comunicación en general bajo el sistema de concesión o licencia de obras o servicios públicos por peaje o bajo otras formas contractuales de derecho público o privado; transporte y distribución de productos, administración de puertos marítimos o fluviales, incluyendo la realización de obras o servicios de dragado y balizamiento o señalización, así como de aeropuertos, aeródromos e instalaciones aéreas en general, y la explotación mantenimiento y reparación de obras sanitarias, sistemas de drenaje pluvial, sistemas cloacales y provisión y depuración de agua potable. VI. Otros. a) minerales: realización de estudios y explotación en todos los procesos técnicos correspondientes de yacimientos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos a cuyos efectos podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial; b) Energía: participación en cualquier especie de actividad de carácter energético tanto en la etapa de generación (tales como: térmica, eólica, geotérmica y nuclear.) como en las etapas de transporte, distribución o comercialización de energía eléctrica, en la explotación, industrialización y comercialización de yacimientos carboníferos y cualquier otra actividad minera, en todos los casos como permisionaria, licenciataria, concesionaria, todo ello conforme a las leyes y reglamentos por medios de los cuales se promueva y/o permita la participación del capital privado en la explotación de servicios públicos y/o de interés general, o que se encuentren prestados por organismos o empresas públicas y que sean objeto de privatización; c) importación y exportación de bienes relacionados con las actividades de la sociedad y d) propiedad intelectual: adquisición, explotación, desarrollo y comercialización de patentes y/o tecnologías. (d) Al 30/9/15 el capital social de la Emisora es de pesos de $80.979.000 y su patrimonio neto es de $ 1.495.128.814. (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase III. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase III. Monto de la Emisión: el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase III podrá alcanzar un valor nominal de hasta $100.000.000 ampliable por hasta un valor nominal global total de hasta $150.000.000. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable). Organizadores y Colocadores: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Hipotecario S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.. Subcolocadores: tanto el Emisor como el/los Colocador/es, podrán designar subcolocadores, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables Clase III serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Sistema de Colocación: la colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará mediante subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del modulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A., de conformidad con el procedimiento que se detalla en el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables serán escriturales y su registro será llevado por la Caja de Valores S.A. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos («$» o «Pesos»), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables Clase III serán emitidas al 100% de su valor nominal o a un precio que será determinado una vez finalizado el Período de Subasta Pública. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables vencerán a los 24 meses computados desde la Fecha de Emisión en la fecha que sea un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil). Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés variable. La tasa de interés variable será igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte, no pudiendo en ningún caso ser la tasa de interés variable superior a 35% nominal anual. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. (f) A la fecha del presente las únicas obligaciones negociables vigentes son la Clase I, emitida por la Sociedad en la fecha 10/10/2014, cuyo vencimiento tendrá lugar el 10/3/2016; y la Clase II emitida por la Sociedad en la fecha 7/8/2015, cuyo vencimiento tendrá lugar el 7/8/2017 (g) al 30/9/2015 existían bienes gravados cuyo valor ascendía a $ 500.754.365, garantizando obligaciones por $ 318.643.764. Adicionalmente se habían otorgado fianzas, en pesos, dólares estadounidenses y en reales, en garantía de obligaciones de otras partes relacionadas por un equivalente a $ 299.064.078 al 30/9/2015.

Bto. 70117

25/11/2015 (1 Pub.) $ 380,00

(*)

FRANCH S.A. - Sede Social en San Martín Nro. 1077 de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, Inscripción Registro Pco. de Comercio: 22/05/1987, Legajo Nº 1387, fs. 1/5. Restitución de aportes irrevocables de capital: Por Actas de Asamblea Generales Ordinarias Unánimes N° 50 de fecha 03/07/2015 y Nº 53 de fecha 08/10/2015 y Actas de Directorio Nro. 105 de

fecha 19/06/2015 y Nº 108 de fecha 21/09/2015 se decidió la restitución del saldo de $ 287.601,30 que surge de la Cuenta Aportes Irrevocables de Capital a cada uno de los socios. Dicho monto se trasladará netamente como Cuenta Particular de los socios.
Bto. 70114
25/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

POLICLINICA PRIVADA DE SAN RAFAEL S.A.- Comunica que con fecha 02 de Octubre de 2015, mediante Acta de asamblea general ordinaria Nº 38, y en concordancia con el Art. 60º de la ley 19.550 y modificatorias, se dispuso la renovación del directorio quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente el Dr. Eduardo Haddad, DNI: 6.938.237, con domicilio real en calle Castelli Nº 47 de San Rafael, Provincia de Mendoza y Director Suplente el Dr. Miguel Alejandro Blanco, DNI 13.273.532, con domicilio real en calle Independencia Nº 189, de San Rafael, Provincia de Mendoza; en tanto que la Sindicatura quedó integrada por el síndico titular: Cdr. Héctor José Carricondo, DNI 24.866.921 con domicilio real en calle Coronel Plaza Nº 140 de San Rafael, Provincia de Mendoza y síndico suplente el Cdr. Cayetano Facundo Candelor, DNI 18.055.307, con domicilio real en calle Capdeville Nº 1256, de San Rafael, Provincia de Mendoza.-
Bto. 79556
25/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

SWITCH COMPANY S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Directorio que convoca a Asamblea y establece orden del día, de fecha 30 de Julio del 2015 y Acta de Asamblea de Fecha 21 de Agosto de 2015, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Andrés Ridois DNI: 24.705.681 y Director Suplente: Gustavo Cesar JURI DNI: 12.416.005 Fijando domicilio especial el primero de ellos en Calle Gascón 1461 Piso 1 departamento C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y quien es nombrado Director Suplente fija su domicilio especial en calle Emilio Civit Nº 156 - Ciudad - Mendoza. Vigencia: Por el término de 3 ejercicios.
Bto. 70104
25/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

EXPOJUGOS S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asambleas Extraordinaria de Fecha 13 de febrero de 2014, se resuelve por unanimidad no proceder a la capitalización de los aportes irrevocables y reclasificar los mismos reconociendo el pasivo que la sociedad mantiene con los accionistas y asumir el compromiso de devolver dichos fondos en el menor tiempo posible de acuerdo a las posibilidades financieras que tenga la empresa.
Bto. 70105
25/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

INMOBILIARIA MAR-LEO S.A: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 08 de julio de 2015 ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Gaston Alberto LAPIANA; Director Suplente: Maria Verena LAPIANA. Vigencia: Por el término de 3 ejercicio.
Bto. 70106
25/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

ELIAS HERMANOS S.A. - Comunica que con fecha 23 de Noviembre de 2015, se procedió a la Asamblea Ordinaria Nº 30 de los socios de ELIAS HERMANOS S.A., con la presencia de los Sres. Socios Sr. Hugo Osvaldo Elías, DNI: 10.037.362, el Sr. Sergio Omar Elías DNI: 11.783.529 y la Sra. Inés Miriam Elías DNI: 06.399.530, quienes ratificaron lo tratado y aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 27 del día 01 de Abril de 2015 y en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 29 del día 12 de Mayo de 2015. Quienes establecen domicilio especial en Verdaguer 330- Ciudad de Mendoza.
Bto. 70144
25/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

DANIEL A. MACHIN S.A. - Comunica que con fecha 23 de Noviembre de 2.015, se reunieron los socios de Daniel A. Machín S.A., con la presencia de: Sra. Silvina Inés Machín, DNI: 17.893.311, la Sra. Alicia María Machín DNI: 20.329.960 y el Sr. Jerónimo Machín DNI: 26.660.436, quienes ratificaron lo tratado y aprobado en Acta de Asamblea Nº 18 del día 23 de Julio de 2015 y en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 del día 21 de Agosto de 2015. Quienes fijan el domicilio especial en Pedro B. Palacios 2.280, Ciudad, Mendoza.
Bto. 70145
25/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

LUCAMA SERVICIOS PUBLICITARIOS SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7, realizada el 31 de octubre de 2015, se nombró el nuevo Directorio de la sociedad. Se designó como Director titular y Presidente al Sr. Omar Sebastian Marini, DNI 14.582.316 y como Directora Suplente a la Sra. Mariela Esther De Caras DNI 20.325.622, por el término de tres ejercicios.
Bto. 70141
25/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

T QUAL SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8, realizada el 30 de abril de 2015, se nombró el nuevo Directorio de la sociedad. Se designó como Director titular y Presidente al Sr. Eduardo Horacio Uliarte, DNI 10.723.173 y como Directora Suplente a la Srta. Magdalena Uliarte Ermácora DNI 34.917.518, por el término de tres ejercicios.
Bto. 70140
25/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

OLIVICOLA DE LOS ANDES S.A. - Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/09/2015. Designación de administradores. Director Titular (Presidente): Sarandria Gabriel Romulo D.N.I. 16.870.112, nacido el 06/05/1964, Argentino, Soltero, Profesión Empresario, con domicilio en Miller 2307 7º Piso Dpto. A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: (Vicepresidente) Blanco Julio Manuel, D.N.I. 14.421.749, nacido el 09/07/1961, Argentino, Casado, de profesión Empresario, con domicilio en Ruta Panamericana Km 54 - Country Champagnat UF 3 - Pilar - Provincia de Buenos Aires. Vigencia mandatos: tres ejercicios. Fijando domicilio legal, fiscal, especial y de la sede social en Martín Zapata 424 - Ciudad - Mendoza Sarandria Gabriel Rómulo y Blanco Julio Manuel.
Bto. 70130
25/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

TRANSCOOL S.A. - Comunica que con fecha 25/09/2015, se procedió por Asamblea Ordinaria a la designación del nuevo directorio por el término estatutario, Presidente: Vicente Soria Fenoll, DNI 93.591.360, y como Director Suplente Vicente Soria, DNI 20.545.884. Quienes establecen domicilio especial en Esquiú 373, de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza.
Bto. 70093
25/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 00018470/2015)
Licitación Pública N° 09/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Jardines Maternales Caritas Dulces y Semillitas
Construcción Edificios
Presupuesto Oficial $ 13.850.000,00
Valor del Pliego $ 4.000,00
Garantía de Licitación $ 138.500,00
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Bto. 18461
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 0016698/2015)
Licitación Pública N° 10/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza – Campus Sur - Liceo Agrícola y Enológico –
Ampliación bloque de aulas
Presupuesto Oficial $ 22.132.787,92
Valor del Pliego $ 6.000,00
Garantía de Licitación $ 221.327,88
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 12:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
Bto. 18460
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0018042/2015)
Licitación Pública N° 11/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Construcción Edificio de Maestranza UNCuyo
Presupuesto Oficial: $ 9.248.081,22
Valor del Pliego: $ 3.000,00
Garantía de Licitación: $ 92.480.81
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 29 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 30 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
Bto. 60165
17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/9/10/12/2015 (15 P.) $ 900,00

(*)

MINISTERIO DE TRABAJO JUSTICIA Y GOBIERNO
Subsecretaría de Trabajo y Empleo
Nº de Compra: 5001/2015

Nombre: Licitación Alquiler Santa Rosa. Solicitud de alquiler de inmueble.
Fecha apertura: 09/12/2015 - 10.00 hs.
Presupuesto: $ 5.000 mensuales.
Lugar de apertura: Subsecretaría de Trabajo y Empleo. San Martín 601, Oficina Habilitación.
Presupuesto y demás que indica el Dcto. 1000.
25/26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (6 Pub.) s/cargo

(*)

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública

Aviso de prórroga del llamado y apertura de la Licitación Pública Nº 13-D4-15

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado y apertura a Licitación Pública para la siguiente obra:
Licitación Pública N° 13-D4-15
Provisión y colocación de Ascensor para el Edificio del 4° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.
Tipo de licitación: Pública
Prorrogar la apertura para el día: 21/12/2015, suspendiendo y dejando sin efecto la que fuera publicada en edictos de los días 16 y 17 de noviembre de 2015.
Hora de apertura: 10.30 horas
Lugar de apertura: Avda. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Presupuesto oficial: $ 722.089,67 (Pesos setecientos veintidós mil ochocientos noventa con 67/100)
Valor del pliego $ 0,00 (sin costo)
Fecha de entrega del pliego: A partir del 26/11/2015
Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Bto. 70168
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 104,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.788.030,09
Entrada día: 24/11/2015	$ 37.154,81
Total:	$ 1.825.184,90

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial de fecha 24/11/2015 se publicó la convocatoria de **ASOCIACION MUTUAL EMPRENDIMIENTO SOCIAL MENDOZA ARGENTINA (A.M.E.S.M.A.);** donde decía: "...Bto. 70012 - 24/11/2015 (1 Pub.) $ 92,00..."
debió decir: "...Bto. 70012 - 24/11/2015 (1 Pub.) $ 100,00..."
Bto. 70138
25/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

En el Boletín Oficial de fecha 24/11/2015 se publicó la convocatoria de **ASOCIACION CIVIL «FLORES DEL MONTE;**
donde decía: "... Mendoza, el día 04 de Diciembre de 2015 a las 1hs. ..."
debió decir: "... Mendoza, el día 04 de Diciembre de 2015 a las 15 Hs. ..."
25/11/2015 (1 Pub.) s/cargo